

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 13^a, en martes 17 de abril de 2018
(Ordinaria, de 10.37 a 14.13 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Ascencio Mancilla, don Gabriel, y
Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	24
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO ALEJANDRO ROJAS WAINER Y DE VÍCTIMAS DE GUERRA CIVIL EN SIRIA	30
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	30
ARCHIVO DE PROYECTO.....	34
FUSIÓN DE PROYECTOS	36
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	36
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	38
ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA TABLA.....	38
V. ORDEN DEL DÍA.....	38
ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11565-07) [CONTINUACIÓN].....	38
AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA, Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11317-21).....	55
ACUERDO DE LOS COMITÉS	77
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	78
MEDIDAS DE INCENTIVO PARA INGRESO DE MÁS MUJERES A LAS FUERZAS ARMADAS Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA NOMBRAMIENTO DE COMANDANTES EN JEFE (Nº 22).....	78
CREACIÓN DE COMUNA DE CACHAPOAL EN PROVINCIA DE PUNILLA, FUTURA REGIÓN DE ÑUBLE (Nº 24).....	79
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 31/2016 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA (GTDA) DE LA ONU RESPECTO DE DETENCIÓN DE PARLAMENTARIA DEL MERCOSUR MILAGRO SALA (Nº 26)	81
MODIFICACIÓN DE LEY Nº 20.338 PARA FOCALIZACIÓN DE SUBSIDIO AL EMPLEO EN REGIONES Y EN FAVOR DE MUJERES JÓVENES (Nº 27)	82

VII. INCIDENTES..... 83

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 87

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (025-366);
- 2. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (025-366);
- 3. “Modifica régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral.”. Boletín N° 8673-07. (027-366);
- 4. “Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial.”. Boletín N° 9059-07. (029-366);
- 5. “Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.”. Boletín N° 8996-13. (031-366);
- 6. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (033-366), y
- 7. “Modifica las normas de los trabajadores agrícolas establecidas en el Código del Trabajo.”. Boletín N° 7976-13. (035-366).
- 8. Informe de la Comisión de Ciencias y Tecnología recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, que “Establece el “Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología”.”. Boletín N° 10906-19(SEN).
- 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Ignacio; Alessandri, Hernández, Morales, Moreira; Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlentrock, y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de permitir la formulación electrónica de denuncias por presunta desgracia”. Boletín N° 11678-07.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla, Álvarez-Salamanca, Lavín, Morales, Norambuena, Prieto, Sanhueza y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Hoffmann, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir la venta atada de libros y textos escolares”. Boletín N° 11679-03.
- 11. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans, Mix y Rojas, y de los diputados señores Boric; González, don Félix; Hirsch, Ibáñez, Jackson, Mirosevic y Winter, que “Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta al Tribunal Constitucional, en materia de atribuciones, nombramiento de sus ministros, duración en el ejercicio de sus cargos y responsabilidad constitucional”. Boletín N° 11680-07.
- 12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Norambuena, Carter, Hernández, Morales, Moreira, Noman, Prieto y Sanhueza, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley N° 18.287, que Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, para extender el plazo para el pago de multas por infracciones de tránsito”. Boletín N° 11682-07.

13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma, Álvarez-Salamanca, Bobadilla, Morales, Norambuena, Prieto, Sanhueza, Trisotti; Urrutia, don Ignacio, y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de sanciones aplicables en caso de suspensión e inhabilitación para conducir vehículos y de la cancelación de la licencia de conductor”. Boletín N° 11683-15.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, Bellolio, Jürgensen, Pardo; Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, que “Reforma la Carta Fundamental para incluir, dentro de los derechos fundamentales susceptibles del recurso de protección, el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos”. Boletín N° 11684-07.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Auth; Mellado, don Cosme, y Ortiz, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de libertad de enseñanza y su relación con el lucro”. Boletín N° 11685-07.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Coloma y Fuenzalida, don Juan Manuel, que “Modifica el Código Penal para tipificar como delito el contagio del virus del VIH, cometido en las condiciones que indica”. Boletín N° 11686-07.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans, Mix, Rojas, y de los diputados señores Boric; González, don Félix; Hirsch, Ibáñez, Jackson, Mirosevich y Winter, que “Modifica la ley N° 17.997, orgánica constitucional del Tribunal Constitucional, en materia de facultades de su Presidente e impuncias que puedan afectar a sus ministros”. Boletín N° 11681-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Alinco; Celis, don Andrés; González, don Félix; Kast y Matta, y de las diputadas señoras Cid, Del Real, Rojas y Sabat, que “Modifica el decreto ley N°645, de 1925, Sobre el Registro General de Condenas, para sancionar el incumplimiento por parte de tribunales, de la obligación de remitir al Servicio de Registro Civil e Identificación, las sentencias condenatorias ejecutoriadas”. Boletín N° 11688-07.
19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi; Pérez, doña Catalina y Santibáñez, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; González, don Félix y Labra, que “Modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para incorporar en ella el criterio de cambio climático y la participación ciudadana, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental”. Boletín N° 11689-12.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- De 63 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las actuaciones de

los funcionarios públicos adscritos a los establecimientos de salud correspondientes a diversos Servicios de Salud del país, con el objeto de determinar eventuales irregularidades en la reducción artificial de las listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Lista de Espera (RNLE), manipulación del sistema SIGGE y estadísticas de salud de las instituciones públicas involucradas, a partir de los hechos ocurridos entre los años 2011 y 2013, que podrían configurar una eventual infracción al principio de probidad, y lo sucedido con los pacientes del Hospital de Rancagua, cuyos casos no habrían sido atendidos ni incorporados al registro correspondiente”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en el plazo de treinta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios:

- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el que comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, resolvió archivar las mociones contenidas en los boletines N°s 2492-07, 8288-31; 9302-13 (refundido con los boletines N°s 9610-31, 9664-31 y 9789-13), y 10309-31, todos en primer trámite constitucional y reglamentario.
- De la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción que “Establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche”, boletín N° 11661-11, y 2. Moción que “Establece normas sobre comercialización y etiquetado de la leche”, boletín N° 11417-01.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Australiano y se ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Norambuena, don Iván.
- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino y ha procedido a elegir como Presidente al diputado señor Gahona, don Sergio.
- Del Secretario Ejecutivo ad-hoc del Consejo del Gobierno Regional de la Región del Biobío, por el cual comunica, conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que doña Flor Weisse Novoa ha asumido como Presidenta del mencionado Consejo a contar del 11 de marzo de 2018. (120).
- Del Jefe del Departamento de Evaluación de la Ley/OCDE por el cual comunica la constitución e integración del Comité de Evaluación de la Ley/OCDE, y propuesta de leyes a evaluar (07-2018).

3. Notas:

- Del diputado señor Matta por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 19 de abril de 2018, para dirigirse a Paraguay.

- Del diputado señor Bellolio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de mayo de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.
- De la Bancada de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Pérez, don Leopoldo, y la diputada señora Sabat han asumido los cargos de Jefe y Subjefa de Bancada, respectivamente, a contar del 11 de abril de 2018.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, por la que informa que hará uso del permiso consagrado en el artículo 207 bis del Código del Trabajo, por un plazo de cinco días, a contar del 14 de mayo de 2018.

4. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Marzán, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar de hoy, 17 de abril de 2018.

5. Comunicaciones:

- Del diputado señor Bellolio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 17 de abril de 2018, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Trisotti, don Renzo. Remitir todos los antecedentes tenidos a la vista en relación con las licitaciones adjudicadas a la Importadora y Comercializadora SUGA SPA, destinadas a la adquisición de indumentaria para el personal del OS-7 de Carabineros de Chile, individualizadas en la solicitud que se acompaña; los vinculados con el sumario dispuesto en contra del Capitán César Figueroa Porras y determinar el correcto cumplimiento de la regulación de las licitaciones referidas, disponiendo una investigación para esclarecer eventuales irregularidades en los señalados procesos de compra. (9146 al 26777).
- Diputado Paulsen, don Diego. Ordene un sumario administrativo y adopte las medidas pertinentes, en relación con los procedimientos y funcionarios involucrados en el otorgamiento de la libertad condicional concedida a Luis Marileo Cariqueo, esclareciendo el cumplimiento de la normativa relativa a los beneficios penitenciarios, en los términos que se señalan en la solicitud adjunta. (9574 al 2880).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado García, don René Manuel. Motivos que habrían llevado a la Dirección de Obras Portuarias a disponer una licitación para efectuar una obra de limpieza de arenas denominada “Conservación Limpieza Canalizo de Acceso Embarcaciones Bucalemu”, en circunstancias de que se encuentra en ejecución, en la misma caleta, un proyecto de construcción de infraestructura marítima al que debía ser agregado. Asimismo, se sirva dar respuesta a las demás interrogantes que formula. (765 al 37980).

- Diputado Ward, don Felipe. Obras que se ejecutan a la altura de la localidad de Inca de Oro, en la Ruta Panamericana que une Copiapó con El Salvador, ante las supuestas faltas de medidas de seguridad y señalización de los trabajos de reparación que se están realizando en dicha vía, las que habrían ocasionado un accidente vehicular, otorgando respuesta a las demás interrogantes que formula. (777 al 37953).

Ministerio de Salud

- Diputado Ojeda, don Sergio. Solicita informe del estado de avance del proyecto de construcción de un hospital en el sector de Rahue de la comuna de Osorno, indicando el cronograma que se ha establecido para su concreción. (1592 al 38745).
- Diputado Flores, don Iván. Manifiesta la urgencia de contar con un nuevo Hospital Base de Valdivia, indicando la necesidad de infraestructura y profesionales, según se detalla en documento anexo. (1593 al 37970).
- Diputado Flores, don Iván. Manifiesta la urgencia de contar con un nuevo Hospital Base de Valdivia, indicando la necesidad de infraestructura y profesionales, según se detalla en documento anexo. (1593 al 37971).

Empresas del Estado

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Núñez, don Daniel. Remita documentos relacionados con el acuerdo suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción y la Sociedad Química y Minera de Chile. (004787 al 38689).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la mina Delia 2 de Chile Chico, remitiendo todos los antecedentes que posea, especialmente sobre sus propietarios, permisos otorgados y cierre de sus faenas. (628 al 33).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Priorización del camino General Cruz-Puente Liucura, en la comuna de Pemuco, dentro de los proyectos de pavimentación de la nueva Región del Ñuble, en los términos que requiere. (766 al 38723).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar las medidas que se adoptarán para reparar los caminos de tierra que existen en la zona rural de la Provincia de Malleco, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (767 al 38122).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar las medidas que se adoptarán para reparar los caminos de tierra que existen en la zona rural de la Provincia de Malleco, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (767 al 38123).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los motivos que habrían permitido el cierre de la antigua Ruta Vegas Blancas, en la comuna de Angol, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas que se describen en documento anexo. (775 al 38621).
- Diputado Ward, don Felipe. Obras que se ejecutan a la altura de la localidad de Inca de Oro, en la Ruta Panamericana que une Copiapó con El Salvador, ante las supuestas faltas de medidas de seguridad y señalización de los trabajos de reparación que se están realizando en dicha vía, las que habrían ocasionado un accidente vehicular, otorgando respuesta a las demás interrogantes que formula. (777 al 37952).

- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer una mayor fiscalización a las empresas encargadas de la mantención global de caminos en la Región del Biobío, especialmente respecto de las vías que conducen a los sectores de Pedregal, El Aromo, Mortandad y Villucura en la comuna de Los Ángeles. Asimismo, se repare el puente ubicado en el camino Villucura a San Lorenzo, velando por la aplicación de matapolvo en todas las carreteras de la región. (778 al 38080).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (000249 al 699).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (000251 al 391).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (000368 al 160).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (000428 al 1005).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (00263 al 67).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (00266 al 512).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (01/84/2018 al 495).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0350 al 758).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (0718 al 843).

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (115 al 91).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1221 al 320).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (127 al 846).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (143 al 153).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de Placilla de la comuna de Valparaíso, ante el rebalse de las piscinas de decantamiento de aguas servidas que mantiene la empresa Esva S. A., verificando su efectividad por los equipos técnicos pertinentes a fin de adoptar las medidas que permitan otorgarles una solución. (149 al 856).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (158 al 383).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (1701-531 al 690).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (1884 al 243).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (200 al 751).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (222 al 804).

-
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (223 al 192).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (284 al 553).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (289 al 309).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (29 al 778).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (292 al 835).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (302 al 479).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (3032 al 1167).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (326 al 1008).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (342 al 946).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (344 al 565).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (382 al 600).

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del Plan Regulador de esa comuna, indicando en particular el estado de avance de dicho Instrumento y conflictos que han surgido para su aprobación, indicando los mismos antecedentes respecto al Plan Regulador Intercomunal Pucón-Villarrica. (391 al 876).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (392 al 599).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (397 al 154).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (410 al 548).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (428 al 38562).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (462 al 923).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (467 al 369).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (471 al 1086).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (641 al 749).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (749 al 66).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (78 al 480).

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (90 al 333).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (91 al 1159).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Flores, doña Camila, Diputado Jürgensen, don Harry. Efectividad de que esa institución realiza controles por infracción a la prohibición de conducción de cualquier vehículo o medio de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas contenidas en el artículo 110 de la Ley del Tránsito, en los términos que requiere. (1555 de 10/04/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de que el bien raíz Lote D, de la Parcela N° 17 de la Palma “Cancha”, de la comuna de San Fernando, pueda ser utilizada permanentemente por el Club deportivo “La Palma” de la misma ciudad y comuna. (1562 de 10/04/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la inversión efectuada por esa institución, con datos desagregados para los últimos 6 años por provincia y comuna, respecto del arriendo de camiones aljibes para enfrentar los diversos episodios de escasez hídrica, indicando las empresas y las personas jurídicas o naturales que prestaron dicho servicio y el monto pagado a cada uno de ellos por el periodo convenido en los respectivos contratos. Asimismo señale si la institución tuvo que invertir en compra de agua potable a empresas sanitarias. (1591 de 11/04/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la Villa Los Acacios y de sus organizaciones sociales, indicando su vigencia y el uso actual que se está dando a la sede social emplazada en calle Nemesio Vicuña N° 4211. (1618 de 11/04/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Crispi, don Miguel. Implementación de la medida que establece hospitales con agendamiento de consultas médicas, exámenes e intervenciones quirúrgicas durante todos los días de la semana, precisando el sistema de contratación, pago de honorarios, presupuesto y número de horas consideradas para los servicios médicos que se emplearán, en los términos que requiere. (1639 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Solicita informe del tiempo de suspensión al cual estarán sujetos los Servicios de Salud del país respecto de sus actividades relacionadas con la contratación de servicios o adquisición de bienes, la evaluación del impacto de dicha medida a nivel nacional y las obras que se encuentran en proceso de licitación y que se verían afectadas. (1640 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de hospitales y centros de salud existentes en la Región Metropolitana y los que serán construidos y puestos en funcionamiento en los próximos cuatro años, en cada comuna, precisando el monto de los recursos destinados, en el mismo período, a mejoramiento de infraestructura y equipamiento. (1641 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cantidad de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (1642 de 11/04/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (1644 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un proceso disciplinario contra quienes resulten responsables en el caso de la agresión ejecutada contra el señor Jose Antonio Kast Rist, su fecha de inicio, estado de tramitación y sanciones aplicables. (1645 de 11/04/2018).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y pago de las licencias médicas presentadas por la señora Johanna Santander Di Caro con ocasión de la Leucemia Linfoblástica Aguda padecida por su hijo Fabiano Aguilar Santander, en los términos que requiere. (1646 de 11/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de que el señor Johnny Alquinta Alquinta pueda optar por la adquisición de un terreno urbanizado, con el subsidio que le otorgó el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá para adquirir una vivienda construida, en los términos que requiere. (1647 de 11/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Bellolio, don Jaime. Políticas públicas aplicadas para prevenir el contagio con el Virus de Inmunodeficiencia Humana y las razones de su aumento en el país. (1648 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de efectuar el estudio técnico pertinente que permita determinar si la laguna Quepe de la comuna de Vilcún, provincia de Cautín, podría ser incorporada a la nómina oficial de lagos navegables por buques de más de 100 toneladas. (1649 de 11/04/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes, acciones y medidas alternativas para prevenir posibles riesgos y consecuencias nocivas para la conservación del Parque Nacional Pan de Azúcar en virtud del actual diseño de la conexión vial de la ruta costera entre Chañaral y Taltal. (1650 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de especialistas médicos incorporados al hospital de Curacaví en los últimos 5 años, los proyectos de construcción de centros médicos en la misma comuna para los próximos 4 años y el monto de recursos destinados a mejoras en infraestructura y equipamiento médico que se hayan invertido en los últimos 5 años en el hospital señalado. (1651 de 11/04/2018).
- Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes, medidas y acciones alternativas que se adoptaran para prevenir y evitar los posibles riesgos y consecuencias nocivas para la población de Chañaral a raíz del actual diseño de la obra “Encauzamiento de la Cuenca del Salado”, en la Región de Atacama. (1652 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes sobre la planificación y características de la campaña de comunicación y educación para la prevención en los contagios con el Virus de Inmunodeficiencia Humana durante el año 2018. (1653 de 11/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación y estado actual de postulación a un subsidio habitacional presentada por el señor Dionicio Nahuelcura Torres de la comuna de Lonquimay. (1654 de 11/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado del Canal Ortuzano y del puente de la Avenida 5 de Abril que sirve como vía para llegar a la comuna de Estación Central, indicando las medidas dispuestas para mitigar las malas condiciones en que se encuentran. (1665 de 12/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Detalle de los gastos realizados por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de ese Ministerio en el periodo 2016-2017 y el efectuado durante los últimos 5 meses. (1666 de 12/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones concretas que ha realizado ese Ministerio en su participación en la Comisión Mixta Chileno-Alemana para abordar la memoria histórica de “Colonia Dignidad” y la integración de las víctimas en la sociedad. (1667 de 12/04/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que se adoptarán para prevenir nuevos accidentes causados por la inexistencia de señalización del paso a bajo nivel de ferrocarriles ubicado a una distancia de 6 kilómetros de la Ruta 5 con el camino Las Quemadas. (1668 de 12/04/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de demoler el paso de ferrocarriles ubicado a una distancia de 6 kilómetros en la Ruta 5 con el camino Las Quemadas, debido a que se encuentra en desuso desde el año 1960, indicando las medidas concretas que se adoptarán para prevenir accidentes. (1669 de 12/04/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de avance, fecha de término probable, estudios de ejecución, carpeta técnica y ente ejecutor de las obras que se están realizando en la Ruta V-155, proyecto denominado “Mejoramiento Cbi Ruta V-155, Frutillar Bajo (F.Pav)-Quilanto, Frutillar”, de la Dirección de Vialidad, en el tramo comprendido entre los kilómetros 25.334 y el kilómetro 34.691 de la comuna de Frutillar. (1670 de 12/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Longton, don Andrés. Número de reclusos, porcentajes de hacinamiento en establecimientos carcelarios, tipos de delitos por los que están privados de libertad, programas de reinserción y demás materias que requiere. (1671 de 12/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Longton, don Andrés. Otorgamiento de permisos y resoluciones sanitarias que autorizan el funcionamiento de la empresa Alcamed Limitada. (1672 de 12/04/2018). A Instituto de Salud Pública
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de proyectos y el estado en que se encuentran que tengan por finalidad dar solución a los puntos descritos en los números 1 al 10 de su presentación, en los términos que requiere. (1673 de 12/04/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita informe de las medidas y gestiones realizadas para evitar que los terrenos fiscales del sector de Viñita Azul, en la comuna de Copiapó, sean utilizados como vertederos o basureros ilegales. (1744 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Naranjo, don Jaime. Solicita copia del estudio realizado en el año 2014, mencionado en la respuesta al oficio N° 38 de esta Corporación de fecha 15 de marzo del presente año, cuyo texto se anexa. (1745 de 12/04/2018).
- Diputado Baltolu, don Nino. Solicita informe del estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Rolando Darío Cerda Fuentes, con fecha 28 de noviembre de 2017 referida a la reapertura de un sumario administrativo. (1746 de 12/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la factibilidad de acceder al requerimiento del comité de seguridad Tornagaleones, de la comuna de Valdivia, mediante el cual requiere de esa Secretaría Regional Ministerial ejercer las acciones necesarias para recuperar los terrenos que se individualizan. (1747 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la factibilidad de acceder al requerimiento del comité de seguridad Tornagaleones, de la comuna de Valdivia, mediante el cual requiere de esa Secretaría Regional Ministerial ejercer las acciones necesarias para recuperar los terrenos que se individualizan. (1748 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe el estado de avance del estudio de pre factibilidad del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Las Mulatas- Torobayo- Cutipay”, en la comuna de Valdivia, según indica. (1749 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos

- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del estado de avance del estudio de pre factibilidad del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Las Mulatas- Torobayo- Cutipay”, en la comuna de Valdivia, según indica. (1750 de 12/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Labra, don Amaro. Solicita informe de la evaluación y planificación de las áreas técnicas que fundan la desvinculación de varios funcionarios a nivel central en el Ministerio del Medio Ambiente. (1751 de 12/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita el estado en que se encuentra el proceso de nueva licitación del Hospital Sótero del Río. (1753 de 12/04/2018).
- Diputada Mix, doña Claudia. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de las medidas de mitigación, aplicadas por las malas condiciones en las que se encuentra el Canal Ortuzano y el puente ubicado en la Avenida 5 de Abril de la Región Metropolitana. (1754 de 12/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Solicita informe de las fiscalizaciones efectuadas para determinar el cumplimiento de las medidas de mitigación, aplicadas por las malas condiciones en las que se encuentra el Canal Ortuzano y el puente ubicado en la Avenida 5 de Abril de la Región Metropolitana. (1755 de 13/04/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de los gastos en que incurrió la Corporación Municipal de Educación, durante el periodo de matrículas, comprendido entre los años 2017 y 2018. (1756 de 12/04/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Solicita informe de la cantidad de denuncias realizadas por los trabajadores de las Corporaciones Municipales de Educación y Salud, respectivamente, de la comuna de La Florida durante los años 2016, 2017 y 2018, indicando los motivos de éstas y el resultado de las mismas. (1757 de 12/04/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (1758 de 12/04/2018). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (1759 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (1760 de 12/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas, así como las sanciones y medidas adoptadas, para resguardar la salud de los trabajadores de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre, expuestos a la contaminación de arsénico según se indica. (1761 de 12/04/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Hirsch, don Tomás. Solicita informe del número total de niños fallecidos en los establecimientos del Servicio Nacional de Menores en los últimos 10 años, indicando si éstos continúan en funcionamiento y en cuáles de ellos se han registrado abusos físicos o sexuales, como asimismo las medidas adoptadas para investigar y sancionar los hechos. (1762 de 12/04/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Requiere informe del monto de financiamiento asignado a los Programas de Rehabilitación de Alcohólicos, regulados en el artículo 24 de la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (1763 de 12/04/2018). A Ministerio De Salud
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informe del monto de financiamiento asignado a los Programas de Rehabilitación de Alcohólicos, regulados en el artículo 24 de la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. (1764 de 12/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las consideraciones técnicas del estudio de impacto ambiental que autorizó la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, en la comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes planteadas en documento anexo. (1765 de 12/04/2018).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita información sobre las consideraciones técnicas del estudio de impacto ambiental que autorizó la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable Reina Norte, en la comuna de Colina, dando respuesta a las interrogantes planteadas en documento anexo. (1766 de 12/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita un informe sobre la implementación de nuevos trazados del subsidio para el transporte escolar, en la Región de Coquimbo, indicando los tramos y localidades que serán beneficiadas durante el año 2018 con los subsidios de zonas aisladas y conectividad rural para el transporte escolar en la comuna de Canela. (1767 de 12/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de las políticas y criterios que se emplearán en la protección y desarrollo del Parque Patagonia, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1768 de 12/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Solicita informe de las políticas y criterios que se emplearán en la protección y desarrollo del Parque Patagonia, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1769 de 12/04/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Mix, doña Claudia. Requiere informe de la tributación de las empresas mineras Escondida, Inés de Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, Anglo American Norte, Zaldívar, Quebrada Blanca, Candelaria, Cerro Colorado y El Abra, desde el año 2006 a la fecha. (1770 de 12/04/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Vidal, don Pablo. Solicita informe de las acciones de reparación que se llevarán a cabo en las filtraciones de agua en calles y pasajes del sector Villa San Carlos, cuya ubicación se especifica en documento anexo. (1773 de 12/04/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las acciones dispuestas para mantener una infraestructura adecuada donde pueda funcionar de forma regular el comercio informal, en el barrio ubicado en calle Obispo Javier Vásquez, en la comuna de Estación Central. (1774 de 12/04/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Vidal, don Pablo. Requiere informe de las fiscalizaciones realizadas para mejorar la frecuencia y calidad en los servicios de transporte de buses entre las ciudades de Batico y Santiago. (1775 de 12/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de los subsidios de mejoramiento y ampliación de viviendas de la “Villa Camino Real” de Cauquenes, indicando los plazos de ejecución, las obras que contempla y las empresas o terceros que estarán encargados de dichos trabajos. Asimismo, se sirva confirmar el compromiso de la autoridad para concretar la prórroga de los subsidios asignados. (1776 de 13/04/2018).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado de los subsidios de mejoramiento y ampliación de viviendas de la “Villa Camino Real” de Cauquenes, indicando los plazos de ejecución, las obras que contempla y las empresas o terceros que estarán encargados de dichos trabajos. Asimismo, se sirva confirmar el compromiso de la autoridad para concretar la prórroga de los subsidios asignados. (1777 de 13/04/2018). A Gobernación Provincial de Cauquenes
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo entre Las Conejas y Pueblo Hundido, considerados por el Cuarto Convenio de Programación, señalando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, indique el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-804 que une la comuna de Pelluhue con Pueblo Hundido. (1778 de 13/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo entre Las Conejas y Pueblo Hundido, considerados por el Cuarto Convenio de Programación, señalando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, indique el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-804 que une la comuna de Pelluhue con Pueblo Hundido. (1779 de 13/04/2018). A Intendencia de la Región del Maule

-
- Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo que une a Quilicura con el sector de Salto de Agua, considerados en el Cuarto Convenio de Programación, indicando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, señale el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-918. (1780 de 13/04/2018). A Intendencia de la Región del Maule
 - Diputado Matta, don Manuel. Vías y caminos correspondiente al tramo que une a Quilicura con el sector de Salto de Agua, considerados en el Cuarto Convenio de Programación, indicando fechas tentativas o preprogramadas de ejecución de dicha obra. Asimismo, señale el estado del proyecto y las fechas de ejecución de las obras de conservación en la Ruta M-918. (1781 de 13/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Estado del proyecto de alcantarillado de la localidad de Pilmaiquén, en la comuna de Puyehue, indicando si estas obras fueron recepcionadas o si tienen observaciones. (1782 de 13/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Montos que ha debido desembolsar el municipio por concepto de indemnizaciones pagadas a los funcionarios que han sido desvinculados desde diciembre de 2016 a la fecha. (1783 de 13/04/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Presentación del proyecto que permitirá la construcción de una nueva posta rural en la localidad de El Poncho, indicando los obstáculos técnicos o económicos para materializar dicha obra. (1784 de 13/04/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de los proyectos de la escuela El Encanto, en los términos que requiere. (1785 de 13/04/2018). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Uso de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública en la escuela Pilmaiquén, la escuela rural Armando Scheuch Epple en el sector Los Negros y la escuela Rural Estación de Nuevo Porvenir, en los términos que requiere. (1786 de 13/04/2018). A Ministerio de Educación
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Montos que ha desembolsado el municipio por concepto de contratación de artistas para la participación en diversas actividades o eventos municipales desde enero de 2017 a marzo de 2018, individualizando el artista, evento y el monto pagado. (1787 de 13/04/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación jurídica de don Constantino Apóstol Codjambassis Mauquie, quien requiere una solución para su nacionalización. (1788 de 13/04/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la situación del carabinero en retiro señor Samuel Garcés Vidal respecto de una deuda hospitalaria del año 2014, indicando el monto original, causas que justifiquen un alza en la deuda y el detalle de los ítems cobrados. (1789 de 13/04/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación jurídica de don Constantino Apóstol Codjambassis Mauquie, quien requiere una solución a su problema de nacionalidad. (1790 de 13/04/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Olivera, doña Erika, Diputado Celis, don Andrés, Diputado Durán, don Jorge. Programas que ha impulsado ese Ministerio para la prevención del contagio de Virus de Inmunodeficiencia Humana durante los últimos 4 años, en los términos que requieren. (1791 de 13/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita la documentación que señala, relacionada con las instituciones que han invocado objeción de conciencia en los casos del artículo 119 ter del Código Sanitario. (1792 de 13/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Rojas, doña Camila. Solicita informe del estado de avance del proyecto habitacional Mirador El Faro, etapas I y II, de la comuna de San Antonio, indicando el estado estructural de sus torres y las memorias de cálculo estructural efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso. (1793 de 12/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Rojas, doña Camila. Solicita informe de las solicitudes especiales de permisos de pesca para jibia y reineta, presentadas ante ese Servicio por parte de organizaciones o personas naturales, desde su asunción al cargo de Director Nacional a la fecha. (1794 de 12/04/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir todos los antecedentes del proyecto “Centro de Arte Molino Machmar”, ubicado en la comuna de Puerto Varas y el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y dicho centro. (1795 de 13/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir todos los antecedentes del proyecto “Centro de Arte Molino Machmar”, ubicado en la comuna de Puerto Varas y el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y dicho centro. (1796 de 13/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir todos los antecedentes del proyecto “Centro de Arte Molino Machmar”, ubicado en la comuna de Puerto Varas y el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y dicho centro. (1797 de 13/04/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe las acciones destinadas a mejorar el plan social de compensación ganadera, considerando en especial el daño emergente y lucro cesante que les pudiere afectar, con el fin de optimizar las condiciones de reubicación para las familias afectadas con la inundación de tierras a raíz de la construcción del embalse Punilla, entre las comunas de San Fabián de Alico y Coihueco. (1798 de 13/04/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Informe las acciones destinadas a mejorar el plan social de compensación ganadera, considerando en especial el daño emergente y lucro cesante que les pudiere afectar, con el fin de optimizar las condiciones de reubicación para las familias afectadas con la inundación de tierras a raíz de la construcción del embalse Punilla, entre las comunas de San Fabián de Alico y Coihueco. (1799 de 13/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Flores, doña Camila. Solicita informe de los resultados de las mediciones en las estaciones de monitoreo del aire, instalados en la Fundición Codelco Ventanas, durante el día 12 de abril de 2018, particularmente entre las 00:00 y las 11:00 am. (1800 de 13/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
- Diputado Vidal, don Pablo. Remita los siguientes antecedentes relacionados con el proyecto “Centro Cultural Comuna de Til- Til”, en la Región Metropolitana: procesos de licitación y adjudicación, presupuesto, plazos de ejecución, estados de pagos y procesos de reclamación derivados de su ejecución. (1801 de 12/04/2018).
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes en virtud de la planificación de horarios en el 2018 del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, que funciona en el Centro de Salud Familiar de Niebla, a raíz de la solicitud planteada por las distintas organizaciones sociales de la zona para que dicho centro de salud funcione las 24 horas del día. (1802 de 13/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Posibilidad de reconsiderar la medida de suspensión del proyecto de inversión hospitalaria y de atención primaria que se desarrolla actualmente y que afecta gravemente a los vecinos más vulnerables de la ciudad de Punta Arenas. (1803 de 13/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Carter, don Álvaro. Solicita informe del número de unidades policiales de Carabineros de Chile y los respectivos planes cuadrantes, ubicados en las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y Pirque, dando respuesta además a las interrogantes planteadas en documento anexo. (1804 de 13/04/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita informe de los antecedentes técnicos que se tuvieron a la vista el año 2003, para otorgar la autorización a la empresa Gugua Corporation S.A. con el objeto de ejecutar una obra minera en el sector de Isla Teja Sur en la ciudad de Valdivia, indicando si dicha autorización ha sido otorgada nuevamente o si ha sido renovada desde entonces. (1806 de 13/04/2018). A Gobernación Provincial de Valdivia
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita informe de todas las fiscalizaciones realizadas a la faena minera en el sector de Isla Teja Sur, ubicada en la ciudad de Valdivia, así como de otras obras ejecutadas por la empresa Gugua Corporation S.A. (1807 de 13/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Solicita informe de las fiscalizaciones realizadas en la faena minera en el sector de Isla Teja Sur, en la ciudad de Valdivia, por la empresa GUGUA CORPORATION S.A., desde el año 2007 a la fecha. (1808 de 13/04/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la solicitud presentada por doña María Donoso Fernández con el fin de regularizar el título de dominio a través del Ministerio de Bienes Nacionales. (1809 de 16/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama

- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado en que se encuentra la fuente de captación de agua en la zona urbana de la comuna de Cabildo, en la Región de Valparaíso, indicando el uso y protocolo de camiones aljibes utilizados para complementar el suministro y las obras e inversión comprometidas por la empresa Esva S.A. (1811 de 13/04/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Pérez, doña Catalina. Modo en que las instituciones de salud previsual mantendrán la cobertura comprometida en sus contratos, en caso de que el cambio de prestador se deba a la derivación por objeción de conciencia institucional comunicada conforme al Protocolo consagrado en el artículo 129 ter del Código Sanitario, en los términos que requiere. (1812 de 13/04/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputada Olivera, doña Erika. Proyectos, fondos asignados, beneficiarios, gastos, estadías, campeonatos, competencias, carreras nacionales e internacionales que tengan relación con transferencias de dinero otorgados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile a la Federación Nacional de Ciclismo, en los términos que requiere. (1815 de 16/04/2018). A Instituto Nacional de Deportes

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:37
René Alinco Bustos	IND	A		10:37
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:37
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:37
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:37
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:37
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		11:28
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:21
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	A		12:59
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:37
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:37
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		13:51
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:37
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:37
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:37
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:37
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:40
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:37
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		11:03
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:44
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:37
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:37
Maya Fernández Allende	PS	I	SPCA	-
Iván Flores García	DC	A		10:37
Camila Flores Oporto	RN	A		11:27
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:37
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:37
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:53
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		13:07
René Manuel García García	RN	A		10:37
Renato Garín González	RD	A		10:38
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:37
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:37
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:26
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:46
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:37
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:37
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:37
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:37
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		11:05
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:37
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:19
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:37
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:59
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:57
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	PMP	-
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	I	LM	-
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:37
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:40
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:37
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:56
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	-
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:37
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:43
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:37
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:37
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:37
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:40
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:37
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:01
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:37
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:19
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:37
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:11
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:37
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:37
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:37
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:37
Luis Rocafull López	PS	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:37
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:37
Marcela Sabat Fernández	RN	A		12:41
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:53
Juan Santana Castillo	PS	A		10:39
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:37
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:37
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:01
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:50
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:37
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:40
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:01
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:44
Jaime Tohá González	PS	A		10:37
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:46
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:41
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		13:26
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:37
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:37
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:37
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:37
Gael Yeomans Araya	RD	A		11:42

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 3ª se declara aprobada. El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, respecto del número 16 de la Cuenta, que se refiere a la solicitud de creación de una comisión especial investigadora para determinar eventuales irregularidades en la reducción artificial de las listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Lista de Espera, quiero saber qué período abarca.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, corresponde a los hechos ocurridos entre los años 2011 y 2013.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, hay un error en esa información, por cuanto también incorpora elementos del año 2017, específicamente en relación con el hospital de Rancagua.

Son dos los objetivos de la comisión especial investigadora: el primero, analizar lo ocurrido entre 2011 y 2013, en el que se considera el caso de la policlínica Maruri, y el segundo se refiere al caso del hospital de Rancagua, en 2017.

De esta forma, respondo la duda del colega.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Se está revisando el acuerdo. La petición formal habla de los años que mencionó el señor Prosecretario.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, efectivamente se indican esos años; pero el mandato también habla de los hechos ocurridos en el hospital de Rancagua.

En la anterior comisión investigadora sobre esta materia se analizaron los hechos ocurridos los años 2016 y 2017.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Efectivamente, de esa forma está redactada la solicitud y así la leyó el señor Prosecretario.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EXDIPUTADO ALEJANDRO ROJAS WAINER Y DE VÍCTIMAS DE GUERRA CIVIL EN SIRIA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- A petición del Comité del Partido Comunista, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria del exdiputado Alejandro Rojas Wainer, recientemente fallecido.

Asimismo, a petición del Comité del Partido Revolución Democrática, la Sala guardará un minuto de silencio por las más de 500.000 personas fallecidas en Siria durante los últimos siete años.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Hoffmann y Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, Jiménez, Hirsch, Ilabaca, Macaya, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

2.- Remitir a la Comisión de la Familia y Adulto Mayor el proyecto que “modifica la Ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia, a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores y su régimen de subvención, y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica” (boletín N° 11657-07), una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Para referirse a una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la semana pasada, junto con otros nueve diputados, presentamos un proyecto de resolución en el que se solicita a su excelencia el Presidente de la República la creación de una comisión nacional de verdad y reparación en materia de infancia. En los considerandos de la iniciativa exponemos diez razones que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales.

Hoy pedí a la jefa del Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes que requiriera la unanimidad de los Comités para votarlo con preferencia en la presente sesión, sin discusión. Solicité que se votara sin discusión porque hemos conocido la disposición del gobierno a abordar con premura y diligencia los temas relativos a la infancia.

Sin embargo, no logramos la unanimidad, pues el jefe del Comité de la Unión Demócrata Independiente la negó.

En consideración a la urgencia de los temas que aborda el proyecto de resolución, quiero señalar, primero, que se pide que se cree una comisión y no se precisa cuáles deben ser las medidas reparatorias, y, segundo, que se recoge el llamado del propio gobierno a acelerar todos los procesos que tienen que ver con la niñez.

Por ello, señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar en la presente sesión este proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo que solicita el diputado Saffirio?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como bancada regionalista e independientes siempre hemos dado la unanimidad para tratar proyectos de acuerdo y de resolución con preferencia.

Además, dichas iniciativas tienen que ver con coyunturas especiales, con problemas que se están dando en el minuto y que es importante resolver y respecto de los cuales es fundamental que la Sala adopte una opinión.

Unos podrán votar a favor y otros en contra, pero lo que solicitamos a la Sala, fundamentalmente a los colegas de la UDI, es que a lo menos nos dejen examinar el proyecto de resolución sobre la infancia.

El Presidente de la República planteó que es un problema relevante, de primer nivel, que el país debe resolver, porque existe una deuda importante con los niños y las niñas de Chile.

La propuesta que planteó el diputado René Saffirio, no solo hoy, sino desde hace mucho tiempo, es formar una comisión especial que aborde la materia.

Por eso pido a la bancada de la UDI que dé la unanimidad para poder votarlo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, no hubo unanimidad.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente el acuerdo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, ya lo hicimos y no hubo unanimidad.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Muchas gracias, señor Presidente.

-o-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quienes fuimos diputados durante el período anterior recordarán que nos acostumbramos a hacernos zancadillas entre nosotros.

En marzo de este año, cuando llegamos a la Cámara de Diputados al término de la legislatura pasada, nos dimos cuenta de que la distribución de la Sala era distinta, pues había una mayor cantidad de pupitres y un sistema computacional diferente que, como rápidamente detectamos, presentaba dificultades para leer nuestra imagen, nuestro rostro. De hecho, hice ver a la Secretaría y al Departamento de Informática que aparecíamos ausentes, pese a estar presentes en la Sala.

Esa situación se ha mantenido hasta hoy y cuesta bastante identificarse para quedar presente. Un ejemplo de que nos hacemos zancadillas solos es que el sistema computacional señala que el día 13 de marzo solo 53 diputados estaban presentes al inicio de la sesión, lo cual no fue así, pues habíamos más de cien parlamentarios en la Sala.

Si la información que nosotros entregamos a la opinión pública es errónea, nos exponemos a que cualquier medio de comunicación o la ciudadanía, en general, nos descalifique y diga que no estamos haciendo el trabajo. Se trata de una situación que debemos corregir.

Por lo tanto, insisto en la petición que realicé a principios de marzo, al final la legislatura anterior, que reitero en la presente legislatura, para que se corrija esta situación, porque todos los diputados de esta Sala nos estamos exponiendo a que se nos increpe o se nos señale que no estamos presentes al inicio de la sesión, pese a que no es así.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario me informó que el resguardo es triple, pero de todas maneras vamos a solicitar un informe al Departamento de Informática para dar respuesta a su observación.

-0-

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra, diputado Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión, para analizar la situación del proyecto ChileAtiende.

Quiero hacer notar que, en su momento, esa iniciativa fue rechazada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Hace dos semanas, la discutimos en la Comisión de Hacienda y solicitamos que la iniciativa pasara a Gobierno Interior; sin embargo, hoy aparece en Tabla.

Por lo tanto, lo mejor es llamar a reunión de Comités para tratar la forma en que tramitaremos el proyecto, porque de la manera en que se ha procedido queda bastante inconexo en relación con la discusión que sostuvimos en la Comisión de Hacienda.

Cabe señalar que lo propuesto lo conversé con el Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Pablo Lorenzini.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, hay acuerdo de los Comités al respecto, pero el Comité del Partido Comunista tiene derecho a solicitar que se cite a reunión de Comités y, por ello, lo haremos en algún momento del transcurso de la sesión.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, apoyo lo planteado por el diputado Daniel Núñez.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, quiero manifestar que la comisión fue terminante y demostró que era imposible tratar el proyecto de ley en cuestión.

He dicho.

ARCHIVO DE PROYECTO

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Senado en orden a archivar los proyectos radicados en la Comisión de Economía de dicha Corporación, contenidos en los boletines N^{OS} 2987-5, 3814-03, 4730-03, 6973-03 y 7.047-03, refundidos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Senado en orden a archivar el proyecto de ley que establece la obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos (boletín N° 3818-11).

¿Habría acuerdo?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no doy el acuerdo para que se archive este proyecto.

¡Debemos discutir sobre los alimentos transgénicos en el país!

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición del Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla

Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Eguiguren Correa, Francisco; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cris-thian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Castro Bascuñán, José Miguel; Gahona Salazar, Sergio; Keitel Bianchi, Sebastián; Morales Muñoz, Celso; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, ¿podría informar al Senado sobre el número de votos en contra, para que entiendan que la Cámara de Diputados quiere discutir ese proyecto?

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Comunicaremos el rechazo como corresponde, señora diputada.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural en orden a refundir, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos: la moción que establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche (boletín N° 11661-11) y la moción que establece normas sobre comercialización y etiquetado de la leche (boletín N° 11417-01).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de “recabar antecedentes sobre las actuaciones de los funcionarios públicos adscritos a los establecimientos de salud correspondientes a diversos servicios de salud del país, con el objeto de determinar eventuales irregularidades en la reducción artificial de las listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera (RNLE), la manipulación del sistema Sigge y estadísticas de salud de las instituciones públicas involucradas, a partir de los hechos ocurridos entre 2011 y 2013, que podrían configurar una eventual infracción al principio de probidad, y lo sucedido con los pacientes del Hospital de Rancagua, cuyos casos no habrían sido atendidos ni incorporados al registro correspondiente.”.

Para el cumplimiento de su proposición, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en el plazo de treinta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Cruz-Coke Carvallo, Luciano.

-Se abstuvo el diputado señor Molina Magofke, Andrés.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- De conformidad con el artículo 63, número 2, del Reglamento de la Corporación, propongo a la Sala integrar la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, por el período legislativo 2018-2022, con los siguientes señores diputados: Diego Paulsen, Gonzalo Fuenzalida, Osvaldo Urrutia, Raúl Leiva, Gabriel Silber, Jorge Brito y José Pérez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA TABLA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Recabo la unanimidad de la Sala para tratar en segundo lugar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, iniciativa que figura en el número tres de la tabla.

La idea es que se rindan los respectivos informes del citado proyecto mientras estamos en reunión de Comités y, si procediera, tratar a continuación el que señala el punto dos de la tabla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

De conformidad a los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el miércoles pasado, para la discusión de este proyecto se destinará una hora de la sesión de hoy.

Antecedentes:

-El nuevo segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 11ª, de la presente legislatura, en 11 de abril de 2018.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señor Presidente, la semana pasada escuchamos al compañero René Alinco y a otros colegas que se refirieron a algunas prácticas dentro de esta Corporación. Por ejemplo, se habló de la verdadera sociedad de castas que tenemos en esta Cámara en lo referente a los funcionarios, las secretarías y los diputados; la discriminación que opera dentro de este hemiciclo, la manera en que nos tratamos, a ratos, entre nosotros; el poco respeto que tenemos cuando alguien interviene. Sin embargo, el fin de semana reflexioné sobre una indicación, que finalmente no voy a presentar, por las razones que indicaré.

Señor Presidente, estuve revisando las actas -usted dirá: “¡Qué tonto el diputado; estuvo revisando las actas!”-, y durante el 2017 encontré una práctica muy curiosa, cual es que en decenas de debates sobre proyectos de ley mayores y otros más bien menores hubo diputados que ejercieron la reserva de constitucionalidad sin ningún parámetro. Pidieron reserva de constitucionalidad como quien dice “Sábados Gigantes”. Pero al buscar cuántas presentaciones efectivas se hicieron ante el Tribunal Constitucional durante ese año, me sorprendió constatar que hayan sido muy pocas.

Entonces, resulta que algunos vienen a esta Sala y amenazan con reservas de constitucionalidad, pero después no hacen nada. ¡Esto es muy curioso, Presidente! A mi juicio, esta es una práctica que tiene que terminar.

Me parece de todo sentido común que si un diputado o una diputada sostiene que hay una inconstitucionalidad en un proyecto de ley -algo que es muy grave y muy serio- tiene la obligación, al menos moral, de representarlo ante el Tribunal Constitucional, porque, de otro modo -lo digo con todo respeto-, ¡esto es Jauja!

Se viene a la Sala, se hace reserva de constitucionalidad, pero no se hace nada al respecto. ¡Y queda en el acta!

¿De qué tipo tiene que ser la norma que regule la reserva de constitucionalidad? Ciertamente, he llegado a la convicción de que no tiene que ser este Reglamento; debería ser una ley.

Sin embargo, me parece de todo sentido común interpelar a la Sala y explicar, con razones, que la constitucionalidad o no de un proyecto de ley es algo muy serio como para ofrecerlo como argumento *random*, que todo lo valida y sirve para todo. ¡Démonos cuenta de qué trata una reserva de constitucionalidad!

Cuando un parlamentario argumenta con una reserva de constitucionalidad, lo que pretende es cerrar el debate por vía argumentativa; es como decir: “esto no se puede discutir, porque es inconstitucional”.

¡Bueno, diputada o diputado que ha hecho una reserva de constitucionalidad, hágase cargo de presentar los antecedentes ante el Tribunal Constitucional, según lo establecen la Constitución y las leyes! Pero venir a este hemiciclo y pretender cerrar el debate a través de reser-

vas de constitucionalidad, y después dejarlo ahí, como si no hubiera ocurrido nada, no es pertinente ni sano para nuestra democracia.

Hago un llamado a tomar en serio la Constitución Política de la República y nuestras leyes y a no usar en este hemiciclo argumentos de los cuales después no se van a hacer cargo.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, durante el 2017 tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pero como no soy integrante en esa instancia, solo tuve derecho a voz en la subcomisión que analizó el Reglamento. En tal circunstancia, al entrar de lleno en el estudio del Reglamento, pude detectar ciertas desactualizaciones de normas respecto de las cuales, ya pasado cierto tiempo, es difícil entender su justificación en el contexto actual, y otras que tienen un carácter sumamente político que creo necesario renovar, dada la diversidad del nuevo sistema proporcional moderado.

Quiero referirme a cuatro aspectos fundamentales de este proyecto, porque, en verdad, quedaron muchos temas abiertos que no se incluyeron en el informe final.

El primer punto tiene que ver con el artículo 45 que se pretende modificar con la indicación N° 7, que se refiere a una tercera vicepresidencia.

En realidad, nunca se logró llegar a un acuerdo completo respecto de esa propuesta. Creo que tampoco se condice con lo que estamos viendo hoy, en la práctica, en el hemiciclo.

Por lo tanto, he solicitado votación separada de esta norma, para que pueda discutirse en el marco de las próximas reformas para un siguiente período.

Por lo tanto, he solicitado votación separada del inciso cuarto, que hace referencia a la forma en que se elige la tercera vicepresidencia.

También he solicitado votación separada de tres modificaciones que me parece que no tienen ningún sentido y demuestran, consciente o inconscientemente -así lo hicimos ver en su momento-, un profundo desconocimiento de la forma en que funcionan los servicios informáticos y electrónicos. Se trata de una contradicción en las modificaciones de los artículos 145, 163 y 292 respecto de las votaciones secretas, las cuales tienen su justificación bajo ciertas normas y deben estar justificadas bajo la Constitución Política y las leyes. Si bien determinados hechos ameritan votación secreta, en este caso se propone que estas se lleven a cabo por el sistema electrónico.

Imaginémonos una votación secreta con la utilización del sistema electrónico. Todos los días apretamos un botón y vemos cómo nuestra votación se expresa de manera pública. De esa forma podemos corroborar que fue contabilizada correctamente. Imaginémonos que todos apretamos un día el botón y que el resultado obtenido termina siendo uno que nunca hubiésemos esperado; por ejemplo, se anuncia que fue 65 votos a favor y 50 en contra. En ese caso, no tenemos cómo corroborar ni dar trazabilidad, o sea, responsabilidad política, *accountability*, a esa votación. Ni siquiera podemos verificar si es el resultado correcto.

Por lo tanto, he solicitado votación separada de la disposición respectiva, porque una votación secreta no es compatible con la votación electrónica en un contexto en el cual las redes informáticas son sumamente vulnerables.

Son tan pocas las situaciones en las que debemos efectuar una votación secreta, que creo que merece la pena, por una cuestión de certeza, poner un papel o una balota en una urna para poder certificar que el resultado corresponde a la votación que emitimos. En cambio, al votar por vía electrónica no habría forma de verificar el resultado, porque alguien podría decir que votó de tal o cual forma, pero podría haberlo hecho de otra, o puede haber una suma de votos y todos podrían decir que votaron a favor, y el resultado podría ser en contra. En ese caso, no tendríamos forma de saber si alguien votó contrario a su voluntad o si fue el sistema el que falló.

Por lo tanto, solicito revisar esa normativa, hasta tener absoluta certeza -creo que no llegaremos a esa certeza- de que contamos con un sistema electrónico fiable para sostener una votación secreta. Insisto, en una votación pública cada uno puede corroborar su voto después de apretar el botón y decir si está correcto o no; sin embargo, lamentablemente, no lo podemos hacer cuando esta es secreta.

Por otra parte, solicito que la Mesa y la Secretaría de la Cámara tengan a bien disponer que la publicación de los datos que deben darse a conocer por ley de Transparencia se haga en formato *open data*, o sea, de datos abiertos. Es distinto publicar un acta en PDF o una imagen escaneada que publicar datos que son procesables de manera instantánea por la sociedad civil para poder correr estadísticas o para ver de mejor manera el comportamiento de esta Sala en términos de asistencia, de horarios de ingreso, de votaciones, en general y particular, y toda la información que hay disponible respecto de gastos y otra índole.

Reitero: ojalá que la Mesa como la Secretaría queden mandatados para que la publicación de la información señalada se haga en formato de datos abiertos. No creo que ello deba incorporarse en el Reglamento. La idea es que dicha publicación se realice en un formato accesible y procesable por las organizaciones de la sociedad civil, universidades o cualquier particular que así lo requiera.

Por último, me referiré a un tema más político, el cual, por cierto, fue parte de las negociaciones para la integración de esta Mesa, pero que lamentablemente no llegó a buen puerto y que tiene que ver con el artículo 216.

El artículo 216, además de indicar cuáles son las comisiones permanentes de trabajo, muchas de las cuales podrían tener modificaciones en su nombre, como se ha propuesto, contiene en su inciso segundo la forma en que estas serán integradas por los partidos políticos; es decir, cómo se reparten las comisiones entre los partidos políticos.

Fui electo por una coalición; todos los que estamos acá lo fuimos. Es decir, fuimos electos por la suma de los votos que la ciudadanía entregó a nuestra lista. Por lo tanto, no necesariamente todos los votos pertenecen o son asimilables a un partido político. Por ende, es muy absurdo e incoherente que con el actual sistema de representación proporcional moderado, que ya no es binominal, se asignen esos cupos por partido político y no por coalición, sobre todo si consideramos que hay muchas personas independientes. Se puede dar la paradoja de que exista una coalición mayoritaria que no pueda tener acceso prioritario a las comisiones importantes, lo cual es un sinsentido.

Entonces, si bien ahora no se puede modificar el proyecto en esa materia por estar en segundo informe, quiero urgir para que en el siguiente período -en este ya no se puede, porque el asunto se resolvió a través de una negociación política- se resguarden los derechos de las minorías, las cuales pueden quedar en desventaja por el hecho de ser coaliciones de varios partidos y no de unos pocos.

Por lo tanto, insto a la futura Subcomisión de Reglamento a que dé urgencia al análisis de la modificación que requiere el artículo 216, para que en futuras negociaciones no se les ponga el pie encima a aquellas coaliciones políticas, cualquiera que sea -a cualquiera le puede caer el poncho; nadie sabe cómo serán en el futuro las votaciones-, que están conformadas por muchos partidos y que no pueden agregar esa representación a la hora de tener una negociación por la integración de las comisiones y por el trabajo parlamentario que se realizará durante los próximos cuatro años o en el período legislativo respectivo.

Esas son mis cuatro observaciones: la de la tercera Vicepresidencia; la de la incoherencia de una votación secreta por medio del sistema electrónico y el posible espacio de fraude o de incertidumbre que puede existir con respecto a esta votación y, por lo tanto, de carencia de legitimidad; el mandato que le pudiéramos hacer a la Mesa y a la Secretaría en relación con establecer todos los datos en formato *open data* y, por último, urgir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a su Subcomisión de Reglamento a que puedan modificar el artículo 216 en orden a que exista una mejor representación en las comisiones, no por una negociación política. Incluso, aunque no hubiera negociación política, la idea es que haya una correcta representación proporcional en las comisiones.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

El señor **AUTH**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Diputado Auth, se me informa que usted ya intervino en los dos discursos que le correspondían en este proyecto durante la sesión anterior.

¿Habría acuerdo para conceder cinco minutos al diputado Auth?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito votación separada en algunas cuestiones que a mi juicio dicen relación con el exceso en la definición de los tiempos del uso de la palabra, lo que nos pone en una situación disminuida respecto de los senadores.

Pido votación separada de la indicación 16, cuya letra a) elimina del inciso primero del artículo 85 del Reglamento la expresión “en cada artículo”. Este inciso dispone que habrá un número de intervenciones en la discusión particular en cada artículo. La propuesta deja dos

intervenciones en toda la discusión en particular. Los diputados antiguos sabrán de qué se trata esto en el proyecto de ley de Presupuestos. En ese proyecto, la discusión particular dura dos o tres días, y con esta propuesta se reducen a dos las intervenciones por diputado en la totalidad de la discusión en particular. Es decir, un diputado podrá intervenir solo en la discusión de la partida de Vivienda y en la de Salud, pero si se le ocurriera una tercera, por ejemplo, intervenir en la discusión de la de Obras Públicas, será imposible.

Por tanto, quiero que se elimine esa modificación y que se mantenga la expresión “en cada artículo”. Si se quiere, que se reduzca el número de intervenciones de dos a una; pero la posibilidad de intervenir tiene que estar referida a cada artículo y no a la totalidad de la discusión en particular.

Luego, en la misma disposición que se busca modificar se agrega un inciso final, que dice: “Tratándose de proyectos en tercer trámite constitucional, cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por un máximo de tres minutos.”.

Colegas, eso nos pone en una situación de desequilibrio respecto de los senadores que no tiene justificación alguna.

Me explico. Se aprueba un proyecto en la Cámara, es modificado radicalmente en el Senado, vuelve acá en tercer trámite, y los autores de ese proyecto modificado radicalmente en el Senado solo tendremos tres minutos cada uno como tiempo máximo para intervenir. Ello me parece un completo exceso. Hay proyectos que se modifican de manera muy importante en la Cámara Alta, por lo que dejarnos solo tres minutos para intervenir cuando se trate del tercer trámite constitucional -reitero- me parece un completo exceso.

Por último, señalo que presenté algunas indicaciones al proyecto, pero sé que no se admitirán.

Una de ellas es para extender a las sesiones de comisiones la multa que se aplica a los diputados por inasistencia a las sesiones de Sala. Las comisiones son tanto o más importantes que la Sala para el trabajo legislativo, pero sufren la ausencia reiterada de sus integrantes. Creo que aquí hay que aplicar el principio que señala: “A la misma razón, la misma disposición”, como dicen los abogados. Por tanto, es preciso extender la multa correspondiente también a los diputados que no asisten a las comisiones.

Por último, -aquí quizás algunos se arrepentirán de haberme dado el uso de la palabra-, pienso que esta es la ocasión para cambiar la obligación establecida en el artículo 94 del Reglamento de abrir las sesiones en el nombre de Dios y de la Patria. Francamente, considero que se trata de abrir las sesiones en nombre de lo que nos une a todos en esta Sala. Si yo fuera Presidente de la Corporación, no lo seré nunca, pero si lo fuera, estaría contra mis convicciones abrir las sesiones en nombre de otra cosa que no fuera la república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la Ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

Los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44, todos del artículo único, se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

En primer lugar, corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Constitución en su nuevo segundo informe, con la salvedad del literal ii) de la letra b) del numeral 4), referido al artículo 18 del Reglamento; de las letras a) y f) del numeral 16), referido al artículo 85 del Reglamento; del numeral 24), referido al artículo 145 del Reglamento; del numeral 29), referido al artículo 163 del Reglamento, y del numeral 39), referido al artículo 262 del Reglamento, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro;

Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Alinco Bustos, René.

-Se abstuvo la diputada señorita Santibáñez Novoa, Marisela.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el literal ii) de la letra b) del numeral 4), referido al artículo 18 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, por favor, explique qué significa votar a favor y qué significa votar en contra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta del diputado Pepe Auth tiene por objeto que no se elimine del Reglamento la posibilidad de que el archivo de proyectos en comisiones se determine con el voto afirmativo de los tres quintos de los integrantes. Si se vota a favor, se mantiene la norma de que el archivo se sancione por los tres quintos de los diputados en ejercicio. Si se vota en contra, podrá procederse al archivo por simple mayoría.

El señor **ALINCO**.- Que mejor nos explique el señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Oliveira De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle,

Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; González Torres, Rodrigo; Silber Romo, Gabriel.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra a) del numeral 16), referido al artículo 85 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Pepe Auth.

Tiene la palabra el señor Secretario para explicar qué significa votar a favor y en contra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el diputado Pepe Auth pidió eliminar la expresión “en cada artículo” del inciso primero del artículo 85, que señala: “Cada diputado podrá hablar hasta dos veces en la discusión general, y hasta dos veces en cada artículo, en la discusión particular.”.

El señor **AUTH**.- ¿Podría explicar qué significa votar a favor y en contra?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los que votan a favor lo hacen por suprimir del artículo 85 la posibilidad de que cada diputado pueda hablar hasta dos veces en cada artículo en la discusión particular. Los que votan en contra lo hacen por mantener esa posibilidad.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 130 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Celis Montt, Andrés; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Rathgeb Schifferli, Jorge; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Egui-guren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Paulsen Kehr, Diego; Santana Tirachini, Alejandro.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra f) del numeral 16), referido al artículo 85 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Pepe Auth.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la circunstancia de aprobar o rechazar esta letra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, en este caso, tratándose de proyectos con modificaciones del Senado, la propuesta de la Comisión de Constitución señala que cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por un máximo de tres minutos. El Reglamento no tiene una norma a este respecto. Para ser muy claro, el uso de la palabra es por cada modificación del Senado. Repito, el Reglamento no tiene norma sobre el particular. De no aprobarse, en cada oportunidad habría que hacer un acuerdo de Comités.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 111 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Kast Sommerhoff, Pablo; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Matta Aragay, Manuel; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix;

González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Baso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 24, que pasaría a ser 19, referido al artículo 145 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la circunstancia de aprobar o rechazar este numeral.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Lo que hace esta norma -las que vienen a continuación tienen la misma explicación- es suprimir la votación secreta por balotas. Queda, en principio, la votación secreta electrónica, salvo que dos jefes de Comités, pertenecientes a distintos partidos, soliciten que se haga por cédula. De rechazarse la propuesta, las votaciones secretas siempre se harán por balotas o por cédula.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlentrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Girardi Lavín, Cristina; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Prieto Lorca, Pablo;

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Las siguientes dos votaciones se refieren a lo mismo.

Diputado Jackson, usted solicitó esas votaciones separadas. ¿Las retira o procedemos a la votación?

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, pido, por favor, que se voten por separado, porque creo que es incompatible el voto secreto con el voto electrónico.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Muy bien.

Corresponde votar en particular el numeral 29, que pasaría a ser 24, referido al artículo 163 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mella Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Del Real Mihovilovic, Catalina; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Prieto Lorca, Pablo; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el numeral 39, referido al artículo 292 del Reglamento, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Giorgio Jackson. Esta disposición está referida a la misma materia, pero aplicada en comisiones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Santibáñez Novoa, Marisela; Soto Mardones, Raúl; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Mellado Pino, Cosme; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José; Prieto Lorca, Pablo; Sepúlveda Soto, Alexis.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA, Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11317-21)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Diputados informantes de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Hacienda son los señores Bernardo Berger y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 46ª de la legislatura 365ª, en 13 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 86ª de la legislatura 365ª, en 8 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 106ª de la legislatura 365ª, en 21 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de la entonces Presidenta de la República, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia.

La idea matriz o fundamental del proyecto es ampliar la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones y establecer permisos especiales para la colecta de semillas.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor la diputada señora Marcela Hernando, y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Fidel Espinoza, Iván Flores, Juan Morano (Presidente), Enrique van Rysselberghe y quien informa.

Señor Presidente, es sabido que la acuicultura en Chile es una actividad muy relevante, que no comprende solo el cultivo de salmones, sino que se extiende a otras especies que tienen un componente social y de productividad económica de gran importancia, en especial en la zona austral de Chile. Asimismo, que, a mayor abundamiento, la necesidad de relocalización tiene su origen en la entrega de concesiones inexactas que se llevó a cabo hace mucho tiempo.

Se explicó que en la actualidad existen 1.901 concesiones de otros cultivos a lo largo del país, de las cuales 1.762 son de choritos y algas. La cosecha de 2016 superó las 300.000 toneladas, y debe considerarse que la demanda mundial por algas está creciendo dadas las múltiples aplicaciones que dicho producto ha llegado a tener para las industrias farmacéutica, cosmética, alimentaria, etcétera.

El cultivo de chorito en nuestro país tiene una historia de más de setenta años y un desarrollo a escala comercial a partir de los años 70 y 80, y a escala industrial a fines de los 90. En la actualidad ocupa el segundo lugar en la producción acuicultura nacional después de los salmónidos, y se ha constituido en un reconocido actor a nivel mundial, siendo el segundo productor después de China y primer país exportador, con principales mercados en Europa, Estados Unidos de América y Asia.

Hoy, la industria tiene 1.198 concesiones de acuicultura, equivalentes a 11.985 hectáreas. Esto significa una capacidad instalada para la producción de 450.000 toneladas anuales, bajo normas y estándares internacionales, con certificaciones de centros de cultivos y plantas de procesamiento.

Durante 2016, Chile exportó 177 millones de dólares, correspondientes a 67.343 toneladas de productos.

Ese mismo año, las cosechas de choritos alcanzaron las 278.783 toneladas. De este valor, casi el ciento por ciento corresponde a la Décima Región de Los Lagos, prácticamente la mitad corresponde a cultivos artesanales y tres de cada cuatro toneladas es producida en la provincia de Chiloé. Está compuesta por 619 empresas (89 por ciento de ellas son pymes), sobre 20 plantas de proceso y alrededor de 42 agentes exportadores. Existen alrededor de doce gremios de cultivadores, productores y exportadores.

Es particularmente importante destacar el valor social de esta actividad creada por emprendedores con un carácter ciento por ciento regional, que se realiza en zonas geográficas con limitadas alternativas productivas y de empleo, que se integra y complementa con la actividad industrial, así como con actores sociales y productivos de distintos segmentos socioeconómicos.

Todo lo anterior determina que la mitilicultura sea una actividad con un potencial acuicultor de grandes proyecciones y desafíos.

Sin embargo, tales cultivos no cuentan actualmente con un mecanismo de relocalización, por lo que no tienen la posibilidad de mejorar su posición para efectos ambientales ni para resolver problemas de desplazamiento desde los límites de su concesión. Ello los expone a

situaciones complejas referidas a la localización de las concesiones y a la eventual infracción por mala ubicación.

Ante tal situación se plantea la necesidad de ordenar la actividad de la acuicultura de mediana y pequeña escala, representada fundamentalmente por estos otros cultivos, para evitar infracciones o la pérdida de la concesión por la aplicación de causales de caducidad. Con este proyecto en informe se avanza en el ordenamiento territorial de la actividad y se evitan conflictos derivados del posicionamiento de las concesiones, regularizando la situación de los acuicultores medianos y pequeños.

De este modo, se amplía la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones y se establecen los permisos especiales para la colecta de semillas.

Se explicó que habrá dos tipos de relocalización: la del que se desplaza y aquella que consiste solo en ajustar las coordenadas geográficas contenidas en los títulos administrativos correspondientes a la actual posición del titular de la concesión. En este caso, no se realizará evaluación de banco natural.

La propuesta tendrá preferencia frente a toda otra solicitud de concesión acuícola individual. Las concesiones que se relocalicen tendrán una vigencia de 25 años, contados desde la fecha de la relocalización, y serán renovables en la medida en que exista un buen comportamiento ambiental.

Además, existirán permisos especiales para el caso de la colecta, que buscan reemplazar a aquellos de escasa importancia que se están utilizando en la actualidad. Así, por ejemplo, a los miticultores se les otorgará el derecho de uso y goce de porciones de mar y fondo para la instalación de colectores de semillas, conforme a las condiciones establecidas en la ley y en su reglamento, lo que dará mayor certeza a la actividad.

Existirá un régimen general y uno especial para la Décima Región, referido a los permisos históricos. En el régimen general se considera que cada cinco años la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas hará una propuesta de áreas que serán destinadas a colecta de semillas. Dicha destinación será por diez años. Luego, la Subsecretaría de Pesca generará polígonos en dichas áreas, y quien quiera postular a uno de ellos simplemente indicará cuál de ellos desea, sin necesidad de elaborar planos o cartografías. Habrá un límite máximo de 6 hectáreas en el caso de los mitílidos y de 20 hectáreas en caso de los pectínidos.

Se precisó que en el caso de la Región de Los Lagos existe una situación especial, una realidad histórica referida a muchos pequeños acuicultores que han realizado durante mucho tiempo la actividad de colecta de semillas. Por ello, se establecen los siguientes requisitos especiales para otorgar permisos de colecta en esa región:

- 1) Haber sido titular de un permiso de escasa importancia, fundado en resolución de la Subpesca, por al menos dos años, entre 2012 y 2016, inclusive;
- 2) Haber desarrollado la actividad de colecta;
- 3) No haber sido sancionado por realizar colecta ilegal en los últimos cuatro años, y
- 4) una vez determinados los polígonos, la subsecretaría abrirá un período de postulación por el plazo de seis meses.

Respecto de la causal de caducidad, se suspenderá la aplicación de la causal de caducidad por falta de operación y se suspenderá el deber de Sernapesca de elaborar la información ambiental de los centros de cultivo mientras no se termine el proceso de relocalización.

Por otra parte, se recordó que se busca generar condiciones de mayor competitividad entre los pequeños acuicultores; no se trata de hacerlos volver al lugar original, sino de que el polígono se adecue al lugar donde actualmente están operando. Es decir, se legalizará lo que existe hoy.

Se explicó, asimismo, que uno de los objetivos del proyecto es reconocer los derechos históricos de personas que hayan presentado los permisos en la subsecretaría para hacer colecta de semillas. Lo que se busca es evitar la especulación, considerando que la temporada se cerró el año antepasado.

En cuanto al ajuste de coordenadas, este tendrá un límite: no podrá ser mayor a 50 metros, pues, en caso contrario, podría haber dolo.

El proyecto fue perfeccionado en la comisión mediante la aprobación de indicaciones que tuvieron por objeto:

1.- Establecer que por el solo ministerio de la ley habrá una servidumbre respecto de los elementos de flotación y soporte de las estructuras y su fijación que excedan el área de la concesión.

2.- Exceptuar del impedimento de ser propuestas como áreas de colecta a aquellas áreas de colecta que estén vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta ley, aun cuando estén sujetas a otro tipo de afectación territorial.

3.- Hacer de cargo del reglamento el establecer una capacidad máxima de colectores por superficie y considerar como infracción la transgresión a ese límite máximo.

4.- Que los permisos especiales serán renovables cuando no se haya reincidido en la comisión de infracciones de tipo sanitario o medioambiental.

5.- Incorporar el caso fortuito como causal que impide el cumplimiento del deber de retiro, en cuyo caso se podrá autorizar la ampliación del plazo de retiro de colectores, conforme a lo establecido en el reglamento.

6.- Especificar que si por algún evento de carácter medioambiental, sanitario, de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo que señale el reglamento de esta ley en proyecto, no exista o se presente una baja sustantiva de disponibilidad de semillas en los sectores en que hayan sido otorgados permisos especiales de colecta, se podrán prever polígonos temporales de colecta que serán determinados por la subsecretaría, para una o más temporadas en que dicho supuesto se concrete.

7.- En el caso de la Región de Los Lagos, uno de los requisitos para optar a un permiso especial de colecta será haber sido titular de un permiso de escasa importancia, fundado en una resolución de la subsecretaría, por al menos dos años, en el período comprendido entre los años 2012 y 2016, plazo que ahora se extiende hasta el 27 de junio de 2017, fecha que corresponde al mensaje.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y al subsecretario, quienes se encuentran presentes en la Sala.

En mi calidad de miembro titular de la Comisión de Hacienda, me corresponde rendir el informe relativo al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas, de conformidad con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Como indicó el diputado que rindió el informe de la comisión técnica, esta iniciativa tiene por finalidad ampliar la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones, establecer permisos especiales para la colecta de semillas y, finalmente, modificar el procedimiento de otorgamiento de concesiones para facultar a denegar solicitudes que no cumplan con la distancia necesaria con una solicitud previa, en la forma que indica.

Quiero recordar, para que forme parte de la historia fidedigna de la ley, que este proyecto ingresó a tramitación en el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, y que como Presidente de la Comisión de Hacienda en esa época solicité que estuvieran presentes para analizar ese proyecto el entonces subsecretario de Pesca, Pablo Berasaluze; el jefe de la División de Acuicultura, Eugenio Zamorano; el asesor de la misma subsecretaría, Adrián Fuentes, y la gerente de la Asociación de Mtilicultores de Chile, señora Yohana González.

La comisión técnica consideró que los artículos 1º, 2º, 4º y 6º son de competencia de la Comisión de Hacienda.

Podemos destacar que los artículos señalados se refieren a las siguientes materias:

El artículo 1º dispone que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura podrá proponer y tramitar, por motivos ambientales, sanitarios o de ordenamiento territorial, la relocalización conjunta de concesiones de acuicultura que no tengan salmónidos en su proyecto técnico, dentro una determinada área. Para tales efectos deberá darse cumplimiento a los requisitos que la misma norma indica.

El artículo 2º señala que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá considerar en la propuesta de relocalización por área, indicada en el artículo anterior, las solicitudes de concesión de acuicultura ubicadas en el sector respecto de las cuales no existan causales de rechazo. La relocalización que tenga por origen una propuesta de la subsecretaría gozará de preferencia frente a toda otra solicitud de concesión de acuicultura individual.

Este tema fue ampliamente discutido en la Comisión de Hacienda, en presencia de las autoridades respectivas, quienes fueron clarísimos en señalar que la subsecretaría va a tener un poder omnipotente, lo que es bueno expresar para todas las personas a quienes les interesa el proyecto de ley.

El artículo 4º introduce modificaciones en la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y sus modificaciones, adecuándolas a esta ley, en particular en lo que refiere al permiso especial de colecta.

El artículo 6º agrega, en el artículo 4º de la ley N° 20.825, los incisos segundo, tercero y cuarto, nuevos, uno de los cuales comienza diciendo: “Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, podrán tramitarse y otorgarse en la Región de Los Lagos, las solicitudes de conce-

sión de acuicultura cuyo proyecto técnico no incluya peces, que se encuentren en alguno de los siguientes casos, manteniéndose suspendido el ingreso de las demás:”.

Como en nuestra Comisión de Hacienda debemos analizar especialmente el aspecto financiero, quiero destacar que el 12 de julio de 2017 se presentó el informe financiero N° 77, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Recalco la fecha: el 12 de julio de 2017 estuvo ese documento en la comisión técnica; pero nosotros lo vimos en enero de este año en la Comisión de Hacienda, no obstante lo cual lo despachamos en dos sesiones, ante la presencia de todos los interesados sobre este tema legislativo.

Dicho informe señala que el efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal representa un gasto en régimen de 306.410.000 pesos anuales, a partir del tercer año de operación. Lo anterior considera 13 funcionarios adicionales, que deberá nombrar este gobierno, quienes serán incorporados a partir del primer año para realizar las tareas de relocalización de concesiones (artículos 1° y 2°) y de captación de semillas (artículo 4°), y los gastos directos asociados a la implementación y ejecución de dichas funciones.

Asimismo, plantea que los ingresos que se derivan de la implementación del proyecto se relacionan con la recaudación por el cobro de patentes por permisos para colecta de semillas (artículo 4°) y la recaudación por patentes de nuevas concesiones de acuicultura no asociadas a peces en la Región de Los Lagos (artículos 6° del proyecto y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura).

Al respecto, quiero recordar a la Sala que se consideran los siguientes supuestos en la estimación de la recaudación por cobro de patentes por permisos para colecta de semillas: proyección de polígonos conforme al registro histórico de permisos de escasa importancia respecto de número y superficie, polígonos de 6 hectáreas para la X y XI regiones y zona centro-sur (cultivo de mitílidos), polígonos de 20 hectáreas para la zona norte (cultivos de pectínidos) y cobro de 2 UTM anuales por hectárea.

Para el caso de los ingresos a percibir por el cobro de patentes por nuevas concesiones de acuicultura, considera solicitudes de concesión de acuicultura de la Región de Los Lagos actualmente en trámite, que incluyen en sus proyectos técnicos especies de moluscos y algas; cobro de 2 UTM anuales por hectárea, y no contempla cobro para las concesiones de algas menores a 1 hectárea.

Quiero clarificar que el mayor gasto que represente la aplicación de esta ley en proyecto se financiará en régimen con los ingresos asociados al cobro de patentes que el articulado señala. Sin perjuicio de lo anterior, durante el primer y segundo años de vigencia, y considerando la progresividad en el otorgamiento de las patentes según proyecta el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la diferencia que se produzca se financiará con cargo a los presupuestos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplir ese presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos. Vale decir, señor ministro y señor subsecretario, por intermedio del señor Presidente, estamos entregando financiado el proyecto de ley -lo despacharemos hoy al Senado de la República- para que ustedes nombren a los 13 funcionarios.

Por lo tanto, en consideración al mérito del proyecto y sus fundamentos, la comisión aprobó las normas de su competencia por la unanimidad de sus miembros y recomienda a la Sala su aprobación del mismo modo.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, sin duda que el proyecto afecta al ciento por ciento de la producción de mitílidos de la Región de Los Lagos.

En la actualidad, la mitilicultura es la segunda actividad más importante de la acuicultura de nuestro país. Además, somos el segundo productor mundial, después de China, y el primer exportador de mejillón o de chorito congelado.

Señor Presidente, esta actividad se desarrolla en áreas geográficas de pocas alternativas productivas y ha mejorado considerablemente las condiciones de vida de muchos pescadores artesanales que han diversificado su actividad y también se han abierto espacios en zonas costeras a quienes antes no lo tenían.

Esta actividad genera 12.000 empleos directos y 5.000 empleos indirectos, y existen alrededor de doce gremios de cultivadores, productores y exportadores. Es una industria emergente, que ha tenido una inversión privada de 300 millones de dólares en los últimos años, con alrededor de 1.200 centros de cultivo. Esta capacidad instalada permitirá seguir desarrollando este negocio, generar más y mejores empleos y abrir puertas que hoy están cerradas.

El proyecto de ley inició su trámite legislativo en el gobierno anterior y si bien estoy de acuerdo con su forma y su fondo, pues busca optimizar la actividad, contiene algunos elementos que deben ser mejorados.

Hace dos semanas, cuando el proyecto figuraba en Tabla, solicité que no lo discutiéramos, por una razón puntual: nos reunimos con el subsecretario de Pesca y Acuicultura para plantearle la necesidad de mejorar la iniciativa y de incorporar algunas indicaciones, que ya presentamos, para incluir los elementos que no habían sido considerados.

Las indicaciones fueron firmadas por un grupo transversal de parlamentarios, quienes se han interiorizado de los alcances del proyecto y consideran importante que esté a la altura de las circunstancias, para que no genere ambigüedad, como la que hoy existe y que todos conocemos. El objetivo es superar la ambigüedad actual en materia de sustentabilidad y entregar la señal de que la acuicultura es una actividad estratégica y, en consecuencia, su legislación debe reflejarlo así.

El problema de la relocalización de concesiones tiene su origen en que ellas fueron otorgadas con cartografía inexacta. Luego, a través del Fondo de Investigación Pesquera (FIP), se regularizó solo el 50 por ciento de los casi 1.200 centros inscritos. La regularización de las coordenadas debiera ser considerada como un trámite de carácter administrativo más que medioambiental.

También es cierto que hay situaciones que tienen que ver con la engorda, con la crianza y con el *statu quo* que se ha vivido con aquellas concesiones que están en proceso de caducidad. Por eso, a través de un artículo transitorio, solicitamos que se elimine la caducidad debido a que no es de responsabilidad de los titulares de las concesiones, sino de la discusión de la iniciativa.

Asimismo, hemos planteado al Ejecutivo, representado por el subsecretario de Pesca y Acuicultura, que es fundamental que la ley precise los lugares de captación y la historia de esta actividad. Queremos que la redacción del proyecto de ley genere condiciones claras y no ambigüedades. Ese es el objetivo que hemos tenido en cuenta los diputados que presentamos las indicaciones.

Tenemos un debate pendiente en materia de acuicultura, principalmente respecto de la sustentabilidad del borde costero y de la productividad de los mares interiores. Reitero que se trata de una actividad relevante, que genera empleo y que ha cambiado las condiciones socioeconómicas de muchas personas que viven en sectores rurales.

Esta es una industria que se ha creado a puro ñeque y, como dije, ha generado espacios a quienes antes no lo tenían. Tal como señalé, es la segunda actividad más importante en materia de acuicultura en nuestro país y además es la segunda fuente productiva después de China. Nuestra tarea es generar certeza, certidumbre y eliminar las inseguridades en una industria muy poco desarrollada respecto de su potencial.

Espero que la Sala apruebe en general el proyecto y que en la comisión se discutan y aprueben las indicaciones, para que la iniciativa pase pronto al Senado y sea ley de la república al más breve plazo, porque el tema es urgente, pero debe tener las correcciones que se requieren y no sea necesario modificar la norma a poco andar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que para la Región de Los Lagos esta actividad ha sido importante y permanentemente ha estado en el ojo del huracán.

Este proyecto de ley tiene dos buenas intenciones: la primera es regularizar las concesiones que por distintas razones no se encuentran exactamente localizadas en los lugares autorizados y la segunda es crear los permisos especiales para la colecta de semillas. En la Región de Los Lagos, este permiso se reconocerá a aquellos pequeños acuicultores que históricamente han realizado la actividad de colecta de semillas.

Respecto de la relocalización de las concesiones, el proyecto no despeja una duda esencial, porque no queda claro si afectará a los pueblos originarios beneficiados por la “ley Lafkenche”. En efecto, la iniciativa expresa que las relocalizaciones que proponga la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tendrán preferencia. Entonces, surge una duda de la mayor importancia: ¿Tendrán preferencia incluso respecto de las solicitudes de espacios marítimos efectuada por los pueblos originarios? La ley no otorga certezas acerca de esto, pero debería hacerlo, por lo que he presentado una indicación al respecto.

Por otra parte, la flexibilización de los trámites que establece el proyecto respecto de las relocalizaciones plantea la duda de si esto implica también una flexibilización de los estándares de protección ambiental, los que ya son insuficientes. Recurrentemente vemos playas contaminadas en la región y sabemos que debido a diversas enfermedades de los peces se ha contaminado el fondo marino de los lugares en que se encuentran las concesiones.

El proyecto señala que, en el caso de relocalizaciones, “no se realizará la inspección en terreno para establecer la existencia o ausencia de bancos naturales de recursos hidrobiológicos.”. Esto implica una peligrosa posibilidad de desprotección de los bancos naturales, en circunstancias de que, por el contrario, la ley debiera dar certeza de que las relocalizaciones no quedarán emplazadas sobre los bancos naturales, razón por la cual solicito que este proyecto sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que esta revise la suficiencia de los estándares ambientales. Además, presentaré una indicación para asegurar la protección de esos bancos naturales.

Finalmente, pido que nos hagamos cargo de un problema básico de nuestra regulación costera: la necesidad de una zonificación obligatoria y permanente que permita definir cuál es el estado del borde costero, desde el punto de vista ambiental y operativo, porque ello permitirá conocer qué zonas se pueden concesionar y cuáles deben ser recuperadas ambientalmente. Lo anterior es especialmente importante en mi región, la de Los Lagos, donde es necesario redefinir las áreas aptas para la acuicultura sobre la base de estudios de capacidad de carga.

En las comunas del distrito que represento existe un gran número de estuarios, como Compu, Huilad, Reloncaví y Yaldad, que tienen fondos marinos anóxicos. Estos espacios deberían ser calificados como no aptos para los cultivos de choritos y salmónes, pero sí para el cultivo de algas, ya que estas oxigenan el mar.

Finalmente, le pido al gobierno -lamentablemente, el subsecretario se retiró de la sala- que se haga cargo de esta agenda, ya que el Ejecutivo es el único que puede presentar proyectos de ley respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Señor diputado, la Mesa ha tomado nota de su solicitud de que, si el proyecto vuelve a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para analizar las indicaciones que se están presentando, también vaya a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En su oportunidad, la Sala resolverá.

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca avanzar en el ordenamiento de la acuicultura al dar la opción de relocalizar las demás concesiones de acuicultura -mitílicos y algas-, debido al incremento de los cultivos de dichas concesiones, con lo que se busca asegurar un buen desempeño ambiental y laboral.

La falta de regularización en esta materia hace necesario que se determinen las áreas de colecta y se otorguen permisos especiales para realizar la colecta de semillas fuera de las áreas de manejo y concesiones de acuicultura, y que se prohíba que se realicen estas actividades fuera de dicha concesión.

En tercer lugar, es necesario regular un permiso especial que reconozca la actividad de colecta de semillas, porque, además de dar mayor certeza para cada temporada, se busca desburocratizar su obtención.

Permítanme detenerme unos segundos en este punto.

A modo de dato, en la Región del Maule hoy contamos con cerca de veinte concesiones acuícolas en tramitación, con más de ocho años en este proceso. De verdad, queremos que esta actividad no solo se realice en el sur de Chile, sino que también llegue a la zona central. Tenemos los ríos Boyeruca, el Huenchullamí y el Chovellén, que también son zonas aptas para la acuicultura, pero hasta el momento no se ha otorgado ningún permiso para que esta se desarrolle.

Todos conocemos los problemas que hoy tiene la pesca artesanal, por lo que la acuicultura sería una forma importante de que los pescadores artesanales diversifiquen su actividad económica. Es importante contar con una buena norma de acuicultura y flexibilizar los trámi-

tes, porque hoy una tramitación de acuicultura puede demorar hasta siete u ocho años, lo que es demasiado tiempo.

Por ello, el proyecto es fundamental, ya que -repito- busca relocalizar las concesiones de acuicultura, con respeto al medio ambiente.

Por lo tanto, anuncio que vamos a votar favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a regular -o a desregular- una industria que mueve una cifra del orden de 200 millones de dólares al año; es decir, es una tremenda actividad.

Como el diputado Santana ha manifestado que se han preparado, quiero decir que nosotros también lo hemos hecho, sin hablar necesariamente con el subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien ha manifestado en la prensa que este proyecto tiene mucha relación y va de la mano con un plan general de relocalización, incluso de los cultivos de salmones.

Si bien esta iniciativa se refiere solo a miticultura, al cultivo de choritos, creemos que es necesario ver la globalidad.

Entiendo que la industria y quienes quieran dedicarse al cultivo de choritos busquen facilitar los procesos administrativos, pero -entiéndanme a mí también- veo con desconfianza una práctica: que cada vez que se pretende que circulen más dólares en nuestro país prescindimos de estudios o, mejor dicho, bajamos las barreras de cuidado de nuestro medio ambiente. Cuando ya no les queden lugares para relocalizar; cuando no les quede un rincón en nuestro mar para generar monocultivos, quizás ahí se convenzan de que el mar no es una mercancía.

Una de las pocas cosas buenas que plantea la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 1° B, es que su objetivo "...es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos.". Sabemos que el sistema de certificación de condiciones sanitarias hidrobiológicas puede encarecer la actividad productiva o, incluso, dilatarla, pero prescindir de ella, en cualquier etapa de la cadena productiva o para efectos de regular una concesión, es una consideración que resulta difícil de entender y, más aún, de aprobar.

Sabemos que los informes ambientales y el estudio de bancos naturales son un elemento valioso. A modo ejemplar, quiero decir que estos instrumentos permiten determinar agentes estresores químicos y ambientales o algo tan importante como la capacidad de carga de una bahía. Entonces, en ningún momento se puede prescindir de aquellos instrumentos que son determinantes.

Tampoco hay que olvidar que los cultivos de miticultura colindan o comparten espacio próximo con cultivos de salmones. Ello implica, por ejemplo, la afloración de algas nocivas a

través de los efectos por exceso de nutrientes y antibióticos expelidos al medio acuático, lo que además origina la acidificación de los mares.

Entonces, es sincero nuestro deseo de hacernos parte en la discusión sobre cómo agilizar administrativamente los procesos para que la industria, los emprendedores o, incluso, la pesca artesanal se puedan dedicar al cultivo de mitílidos, pero el exceso de burocracia y el encarecimiento de una legislación mal hecha no puede solucionarse bajando las barreras medioambientales.

Por eso, hemos presentado una indicación para suprimir el inciso cuarto de la letra d) del artículo 1º, para que cualquier relocalización no prescinda de los estudios de bancos naturales ni de las declaraciones de impacto ambiental. No se puede hacer y deshacer en el mar, porque hay biodiversidad y también ecosistemas que estaban desde antes de que llegaran las industrias y que ahí se quedarán una vez que la industria considere que ese negocio ya no es rentable y abandone el territorio para buscar otro lugar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto señala, en dos de sus artículos, que no tiene que ver con salmónidos. Sin embargo, sí tiene que ver con las salmoneras.

El 11 de abril pasado, el subsecretario de Pesca y Acuicultura estuvo de visita en la Región de Los Lagos, donde declaró a www.aqua.cl, la página web de un medio especializado en la materia, que “para poder producir y concretar este reordenamiento integral -se refiere a las salmoneras- se debe tener la posibilidad de poner sobre la mesa la relocalización de salmónidos, que ya es ley; la relocalización de concesiones de mitílidos, que es un proyecto de ley que está en discusión, y que el nuevo gobierno le puso urgencia; y, en tercer lugar, la resolución administrativa que regula los caladeros de pesca.

Una vez que tengamos esas tres ‘patas’, podremos parar la mesa y ordenar el panorama completamente.”. Señor Presidente, no me hago cargo de la mala redacción.

Entonces, este proyecto sí tiene que ver con las salmoneras; es más, es un compromiso que tiene el actual gobierno con las salmoneras. Y si vamos a tener una discusión en serio sobre la salmonicultura y la acuicultura es necesario también que se hagan cargo de los desastres que han ocurrido a través de muchos años en relación con las salmoneras, las cuales han sido tremendamente irresponsables con el país. A saber, han tenido episodios de fugas de millones de salmones, que son depredadores y que han afectado la pesca artesanal y la fauna endémica; además, han utilizado y esparcido productos químicos, como la pintura que se derramó hace unas semanas y que llegó, incluso, hasta el lago Huillinco, donde como consecuencia de ello tuvimos la visita de la ministra del Medio Ambiente.

Por lo tanto, en una actividad que pudo haber sido equilibrada, por el uso intensivo de este ecosistema, hemos tenido un desequilibrio de los ecosistemas y episodios de marea roja, porque esta industria ha transformado en un verdadero vertedero ciertos sectores del mar.

También hemos tenido episodios de brotes de virus que han afectado la producción de salmones y, por supuesto, el empleo.

Por lo tanto, ha llegado el momento de discutir muy profundamente cómo se desarrolla la acuicultura, y especialmente la salmonicultura.

Por eso, me sumo a las palabras de mis colegas, en el sentido de que este proyecto de ley no solo tiene que ver con economía, no solo tiene que ver con puestos de trabajo, sino también, muy profundamente, con el medio ambiente. Por eso es necesario que pase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para abordar de manera integral este problema.

Es importante que aprobemos la idea de legislar, porque es necesario legislar. Sin embargo, el proyecto, como está, simplemente cumplirá las expectativas de las salmoneras para que sigan haciendo lo que están haciendo.

Lo que necesitamos es regular para tener regiones en el sur donde se pueda desarrollar el turismo, donde se pueda hacer un uso sustentable de los recursos y también tener una pesca artesanal que no esté permanentemente en conflicto con las salmoneras.

Así que desde ya anuncio mi voto a favor para legislar sobre esta materia. No obstante, tendremos que mantenernos firmes en la idea de proteger los ecosistemas del sur de Chile.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, desde que llegué al Parlamento, mis intervenciones -se lo digo en particular a los colegas que vienen asumiendo recién el cargo- han dado cuenta de la serie de abusos que la industria salmonera ha cometido en las regiones del sur de Chile. Una de las primeras denuncias que hice en la Cámara de Diputados fue la muerte de los buzos. Murieron más de treinta buzos en actividades extractivas en la Región de Los Lagos. ¡Más de treinta buzos! Y aún no sabemos cuántos sufrieron daños severos por el mal de presión. Asimismo, denunciemos reiteradamente las prácticas antisindicales, denunciemos los atropellos contra la mujer al interior de las industrias, y últimamente -como dijo recién un diputado- los verdaderos vertederos que han dejado las salmoneras en el sur de Chile, cuestión en la que coincidimos con el diputado Gabriel Ascencio.

Pero también debemos ser justos: el proyecto de ley no va direccionado a los salmoneros, como algunos han pretendido establecer. Lo que busca es modificar el procedimiento de otorgación de concesiones, que antes, en el ámbito de la relocalización, estaba supeditado solo a los salmones. Lo que hace el proyecto es decir “hay otras actividades en el borde costero que son importantes y que también necesitan relocalización”, entre ellas el cultivo de choritos y otras actividades de la mitilicultura, faenas que generan una cantidad importantísima de empleos directos e indirectos, como señaló el diputado Santana.

Entonces, no nos confundamos: el debate sobre los salmoneros es uno, y este proyecto de ley es otro. El debate sobre los salmoneros debemos tenerlo en los próximos meses, cuando discutamos las modificaciones que el gobierno ha propuesto a la ley de Pesca. Ahí podremos establecer ciertos criterios para que los salmoneros de la región asuman sus responsabilidades. Porque es cierto lo que se ha planteado: ellos quieren que los relocalicen, pero sin inver-

tir ni un solo peso en la limpieza de los fondos marinos transformados en basurales, como ha planteado con fuerza el diputado Ascencio, por lo que vive en la isla de Chiloé.

Por ello, quiero ser justo en esa materia. Como dije, el proyecto pretende ampliar la figura de la relocalización de concesiones a cultivos de acuicultura que no sean salmones.

Aquí hemos hecho avances. A veces nos cuesta hacer un poquito de memoria y recordar que antes las salmoneras se nos estaban instalando en todos los lagos de Chile. A raíz de ello, en esta Sala logramos aprobar indicaciones que les impidieron tener cultivos en los lagos, porque los estaban llenando de centros de cultivo. Hoy tenemos la fortuna de decir que, gracias a que legislamos, nunca más se podrán establecer ni en el lago Llanquihue ni en el lago Rupanco ni en ningún lago del país más centros de cultivo. Solo pudieron quedarse los que ya tenían derechos adquiridos, cosa que sabemos todos quienes estamos aquí.

Entonces, coincido con lo planteado por algunos colegas en el sentido de que debemos aprobar la iniciativa en general; pero debe volver a las comisiones respectivas.

El proyecto establece permisos especiales para la colecta de semillas, aspiración muy sentida por quienes se dedican a esa actividad en el sur de Chile: en Cochamó, en Calbuco, en Hualaihué, en Chiloé. El proyecto de ley es una aspiración sentida, como también lo es el que agiliza los trámites relacionados con la “ley Lafkenche”, que está en la Comisión de Pesca -aprovecho de enviar un mensaje a los colegas de esa comisión-, dado que muchas concesiones quedan paralizadas cuando hay una petición de Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (Ecmpto) por parte de comunidades que legítimamente solicitan territorios. Ese también es un proyecto de ley orientado a evitar que queden en tierra de nadie actividades tan importantes para el desarrollo de nuestras regiones.

El diputado Santana planteaba cifras. Claro, son 12.000, más o menos, las personas ligadas a esta actividad. Por lo tanto, el proyecto de ley va dirigido a ellas. Sería bastante injusto decir que esta iniciativa pretende favorecer a los salmoneros. Yo he sido el más férreo denunciante de los abusos de los salmoneros, y todos los que llevan años acá lo saben.

Pero no confundamos las cosas: los proyectos de ley que se discutirán van en la línea de aquello en lo que tenemos que trabajar. Por eso, pedimos al gobierno, que ya anunció por la prensa que nos va a presentar modificaciones a la ley de Pesca, que no lo haga de espaldas a quienes por años hemos participado en la construcción legítima de las leyes. Aquí todos sabemos cómo fue construida la última ley de Pesca: con varios cuestionamientos y con algunos parlamentarios incluso hoy formalizados por la justicia, producto de haber recibido recursos de las empresas pesqueras.

Entonces, si el gobierno del Presidente Piñera quiere presentarnos una ley de Pesca que ha sido modificada en el escritorio del subsecretario, con un grupo de asesores que además son los mismos que vienen de hace años, sin importar el gobierno, creo que parte de muy mala forma. Creo que en la discusión de esas modificaciones tendremos la oportunidad de plantear todos los temas que todavía están pendientes.

Termino mi intervención señalando que, así como he denunciado férreamente los abusos de las salmoneras -a veces me sorprende que muchos defiendan con tanta pasión el problema entre Chile y Bolivia sobre la salida al mar y todo, pero que nunca se hayan preocupado de ver cómo se han destruido nuestros propios mares al interior del país-, hago un llamado a que nos unamos, de manera transversal, para mejorar las leyes de acuicultura y proteger el medio ambiente, aspecto central, cuyo descuido ha provocado que cientos y cientos de kilómetros de borde costero estén prácticamente inutilizables debido a la actividad de las empresas salmoneras. Como Estado tenemos la responsabilidad de hacer algo. No podemos dejarlo así;

tenemos que hacerles exigencias. Así como esas empresas tienen ganancias estratosféricas de millones y millones de dólares cuando sube el precio del salmón a nivel internacional, también es justo que las comunidades donde se han asentado tengan mecanismos para recuperar la vida en los sectores donde antes hubo actividad extractiva de buzos mariscadores o actividades de pesca artesanal.

Señor Presidente, anticipo que voy a votar a favor la idea de legislar, pero coincido con que el proyecto tiene que volver a la comisión técnica para ser revisado y mejorado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, como es sabido, el presente proyecto, iniciado en mensaje, intenta ampliar la figura de la relocalización de concesiones a los demás cultivos de acuicultura que no sean salmones y establecer permisos especiales para la colecta de semillas.

Dicha relocalización fue concebida para el cultivo de salmones. Sin embargo, las concesiones de otros tipos de cultivos están desplazadas de sus lugares de otorgamiento, en algunos casos debido a los históricos problemas de cartografía o porque las concesiones son tan antiguas que se otorgaron muy próximas a la costa, lo que hoy perjudica sus cultivos.

Sin embargo, el presente proyecto adolece de tres vicios esenciales que hacen que sea inviable y, además, encubra las infracciones y delitos cometidos especialmente por salmoneras y mitilicultores -productores de choritos- en cuanto han ejercido y siguen ejerciendo operaciones acuícolas ilegales.

En primer lugar, en 2016, la Contraloría General de la República emitió dos informes de auditoría y señaló explícitamente que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, órganos fiscalizador y regulador de la acuicultura en Chile, respectivamente, no cumplieron sus funciones entre 2010 y 2015. Es decir, durante seis años permitieron que las salmoneras operaran con la utilización de balsas jaulas fuera de los espacios autorizados. A pesar de esas constataciones realizadas por el órgano contralor, no ha habido cambios ni en el Sernapesca ni en la Subpesca, y las operaciones ilegales de acuicultura siguen, como siempre, sin sanciones.

En consecuencia, no existe un ente regulador ni un ente fiscalizador que se haga cargo de controlar las nuevas concesiones para la captación de semillas, cualquiera sea su tipo. Se desconoce el resultado de los sumarios que ordenó la Contraloría por los cargos verificados de sus informes de auditoría. Por su parte, el personal a cargo de los servicios mencionados es el mismo. Durante el periodo 2010-2015, el señor Burgos, actual director nacional del Sernapesca, fue subdirector de acuicultura de la Subpesca, de manera que luego de haber estado a cargo del ente regulador hoy está a la cabeza del ente fiscalizador. Es decir, fiscaliza los mismos desastres que antes regulaba.

En definitiva, se observa ausencia de regulación y fiscalización efectiva de las actividades acuícolas en el sur de Chile, tal como lo demostró la Contraloría en 2016.

Como consecuencia de lo anterior, en el mar austral existe un total desorden respecto de las operaciones relacionadas con la producción de salmones y de choritos.

En conclusión, no se pueden seguir entregando porciones de mar y de fondo para actividades acuícolas, cualquiera sea su naturaleza, sin antes regular este desorden, que afecta el interés

nacional y el Estado de derecho, y que derivan de la omisión grave de las funciones propias de regulación y fiscalización del Sernapesca, de la Subpesca y de la Armada de Chile.

En tercer lugar, nuevas actividades acuícolas en el mar de las tres regiones australes, tales como las descargas orgánicas de cultivos de moluscos y de salmones sobre el sedimento marino, podrían aumentar las condiciones para la generación de un colapso ambiental.

La Ley General de Pesca y Acuicultura ordena a la Subpesca la realización de los estudios técnicos necesarios para que los establecimientos de acuicultura, cualquiera sea la especie en cultivo, operen de acuerdo con las capacidades de carga de los sistemas acuáticos, según la capacidad acuícola de cada sector intervenido, lo que determina la cantidad de producción de salmones y de choritos. Todo ello, dice la ley referida, para evitar la aparición de condiciones anaeróbicas: ausencia de oxígeno disuelto en las columnas de aguas y/o en el sedimento marino, que impiden la vida acuática.

Nunca se han hecho estudios de capacidad de carga en el mar ni en los lagos de ninguna de las regiones intervenidas por salmoneras. Las salmoneras que inicialmente producían 400 toneladas al año de salmón, hoy producen 5.000 toneladas al año, en el mismo lugar y en la misma superficie. Las consecuencias de ese descuido y de la interpretación torcida de la ley de pesca que hace la Subpesca han generado un colapso ambiental en el sedimento, o sea, condiciones anaeróbicas que impiden la vida acuática.

Cabe agregar que el pasado verano hubo 16 especies distintas de microplancton en Los Lagos y en Aysén, las que proliferaron como marea roja. Tres de ellas son tóxicas para el ser humano.

En consecuencia, en un mar colapsado y tóxico, la Subpesca pretende introducir más cargas ambientales, sin estudios que demuestren que ellas no tendrán más consecuencias negativas. Sin los estudios de capacidad de carga que ordena la Ley General de Pesca y Acuicultura, no deben ser aprobadas nuevas actividades en este ámbito, cualquiera sea su especie y cualquiera sea su forma, como engorda o recolección de semillas, puesto que está pensado en un sistema de características desconocidas, que se explotó hasta su colapso.

En atención a lo expuesto, manifiesto que votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, sin duda, cada uno de nosotros tiene una posición personal y legítima que exponer ante la Cámara. No obstante, quiero pedir encarecidamente a los colegas que revisen bien el alcance y el contenido del proyecto.

He escuchado variadas posiciones, algunas de las cuales me parece que están un poco sesgadas, respecto de las consecuencias que tiene la concentración de cultivos, específicamente las balsas jaulas en el sur de Chile.

Sin embargo, quiero decir que hasta hace algunas décadas, a nivel mundial, ni el aire ni el agua eran considerados bienes estratégicos o importantes. En el caso del agua, su precio solo tenía que ver con el costo operativo. Nadie cobra por el aire, nadie cobra por el agua, salvo su costo operativo. Sin embargo, ya dejamos de considerar estos bienes como bienes infinitos, y hoy estamos en el límite de la sobrecarga de nuestros océanos y, en consecuencia, en el límite de la sobrecarga de nuestro aire planetario y de nuestro equilibrio ecosistémico. No es una declaración alarmista ni terrorífica; estoy hablando de realidades basadas en cifras.

A todos aquellos que se oponen al proyecto, quiero decirles que lo que hacemos al tratar salvar las selvas tropicales, el bosque templado húmedo, como la selva valdiviana, nombre genérico que se le da a una cierta asociación forestal, tiene por finalidad captar el CO², que producen los motores o las máquinas que operamos las personas, y transformarlo en oxígeno, elemento absolutamente necesario para vivir. Lo mismo ocurre respecto de la retención del agua: la evaporación del océano debido al calentamiento global, que podría terminar en lluvias torrenciales, no sirve de nada si no tenemos un bosque con árboles que, a través de sus ramas y raíces, retengan esa agua para que la tierra siga siendo fértil. En el mar pasa exactamente lo mismo: los bosques submarinos hasta el día de hoy son arrasados por personas que necesitan vivir y que colectan el cochayuyo o los huiros para alimentar otras especies, como los cultivos de abalones. Esos bosques serán diezmados si no se cultivan nuevamente. Arrancar un árbol que no se repone es exactamente lo mismo que arrancar un alga, que es un árbol marino, si no se repone.

Este proyecto, junto a otro que aprobamos en la Comisión de Pesca, tienen como idea matriz ampliar las condiciones para desarrollar el acuicultivo, que hoy hacen solo las grandes empresas, muchas de ellas transnacionales. El pequeño pescador y las organizaciones de pescadores no cuentan con facilidades para cultivar, excepto para cuidar los bancos naturales de locos, o algunos bancos de mitílidos o de bivalvos en términos generales. Pero ello no alcanza magnitudes importantes en varias regiones de Chile, excepto, tal vez, en Chiloé.

En este escenario, anuncio mi pleno apoyo a este proyecto, porque está alineado con otro, que aprobamos en menos de un año en la Comisión de Pesca y que se demoró más en el Senado, pero que finalmente fue promulgado como ley, que fomenta el repoblamiento y cultivo de algas. Hoy tenemos que asociar esa normativa con otros cultivos de interés nacional. Me refiero a los de aquellas especies que son propias de nuestro país, pero sobre las cuales hoy existe limitación respecto de dónde se hace el cultivo y de dónde se obtienen las semillas.

Este proyecto permite ampliar la figura de la relocalización de las concesiones a los demás cultivos de la acuicultura que no sean salmones, sino a especies nuestras, como bivalvos y otras que hasta hace poco no se sabía si eran o no cultivables. Pero para ello hay que dar espacio a los sindicatos y organizaciones de pescadores artesanales.

Su señorías recordarán que en algún momento, por razones de ordenamiento territorial, se cerró el acceso para nuevas concesiones de salmones por un período de cinco años, lo que me parece bien, pues hay que regular la explotación de dicho producto del mar, independientemente de que genera miles de empleos y que coloca a Chile en el primer, segundo o tercer lugar de los productores y exportadores en el mundo. Por tanto, reitero que se debe regular la explotación del salmón para que exista un justo equilibrio ambiental.

Cada titular de una concesión de acuicultura otorgada tendrá el derecho a relocalizarla en otro sector, dentro de las áreas apropiadas para dicha actividad. Para ello, deberá renunciar a la concesión original y someter la nueva al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, como corresponde.

El objetivo de esta institución denominada “relocalización de concesiones” es que no aumente el número de concesiones ni la superficie otorgada. Solo se trata de la relocalización de aquellas para favorecer la protección de los ecosistemas que en muchos casos se encuentran en el límite de la sustentabilidad.

El proceso de ordenamiento de la acuicultura no podrá completarse en la medida en que solo se resuelva el posicionamiento de los cultivos de salmones -¡ojo!-, sino que además se requiere avanzar en la relocalización de concesiones de otros cultivos, que es lo importante.

Por eso la relocalización es particularmente relevante en las regiones del sur, donde conviven esos tipos de cultivos.

No profundizaré más sobre la materia, sino que solo me referiré a uno de los artículos permanentes del proyecto, el cual contiene tres disposiciones transitorias.

El artículo 1° trata sobre la facultad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para proponer y tramitar, solo por motivos ambientales, sanitarios o de ordenamiento territorial, la relocalización conjunta de concesiones de acuicultura que no tengan salmónidos en su proyecto técnico. Para esto -cito la información para quienes nos ven por el canal de televisión de la Cámara- deberán cumplirse algunos requisitos: mantener el grupo de especies hidrobiológicas y el área de la concesión; obtener la renuncia del titular de la concesión sometida a la condición de término de trámite de la relocalización; relocalizar la concesión dentro de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura, y dar cumplimiento a la zonificación del borde costero de la región respectiva a que alude la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Por último, señor Presidente, apoyaré este proyecto porque considero necesario dar una oportunidad a los pequeños acuicultores y, principalmente, asegurar la sustentabilidad del rubro desde el punto de vista ambiental y social.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, honorables colegas, hace aproximadamente cuatro años, un grupo de parlamentarios muy pequeño no nos equivocamos: el Partido Comunista, en la figura de don Hugo Gutiérrez, y no más allá de cuatro diputados nos opusimos a la idea de legislar el proyecto de ley de pesca.

Todos sabemos en qué terminó la ley de pesca: el tipo de influencia, el tipo de corrupción, parlamentarios en los tribunales y en la Fiscalía, y una nómina que todavía aparece en internet sobre los supuestos recursos que, lamentablemente, recibieron distintas personas, entre otras, colegas.

Hoy, una exdiputada independiente está en la mira de los tribunales por haber iniciado una serie de informes que no correspondían, con la única finalidad de apoyar en la Comisión de Pesca una situación que nos avergüenza a todos los chilenos.

Se pretende ir por parte, como dice el tema: “despacito”, de a poquito, para empezar a aprobar este tipo de modificaciones en que se habla de relocalizar.

Todos sabemos que se relocaliza, por ejemplo, cuando en el sector donde se cultiva el ostión el excremento que bota ese molusco y otros productos similares forman en el fondo del mar un verdadero cemento, lo cual no permite generar nueva vida y reactivar el ecosistema. Al respecto, el proyecto en discusión busca reubicar las concesiones de acuicultura en otro sector con la finalidad de que se pueda seguir produciendo. Sin embargo, habrá las mismas consecuencias.

Aquí primero hubo una promesa del último gobierno de la Presidenta Bachelet en relación con la ley de pesca, pero no se hizo prácticamente nada, a pesar de conocer los tremendos titulares que nos avergonzaban como país.

Ahora el Presidente Piñera prometió modificar la ley de pesca para lograr un mayor equilibrio y no el beneficio de unos cuantos, que prácticamente son los dueños, ¡y ricos!, del mar de los chilenos.

Por las razones expuestas y porque la relocalización en particular será mucho más grave que la ley de pesca, ya que entregará concesiones por veinticinco años, renovables, cuestión que representa un verdadero regalo del mar que corresponde a todos los chilenos, votaré negativamente el proyecto.

Señor Presidente, por ayer, por hoy y mientras no exista una ley transparente que resguarde de mejor manera los intereses de los pescadores y de todos, reitero que mi voto es en contra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada señorita Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, estimados diputados, estimadas diputadas, el proyecto que hoy se nos presenta busca modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura para permitir la relocalización de concesiones de mitílidos y algas, que no fueron consideradas en la modificación anterior realizada para los salmonicultores.

Esta iniciativa es reflejo de que la realidad que enfrentan las familias que viven del mar es más fuerte y de que los gobiernos y las instituciones públicas que pretenden regular los derechos sobre aquel siempre llegan tarde.

Hay falta de planificación y de ordenamiento de las zonas costeras que permitan prever situaciones como la que hoy discutimos.

Con este proyecto se busca regularizar una situación que hoy está ocurriendo porque no se consideró antes, cuando se legisló para los intereses de los salmonicultores.

Sin duda, se trata de un proyecto positivo, en el entendido de que intenta dar solución a un problema que aqueja a un número importante de familias en varias regiones de la zona austral del país y entregar formalidad y certeza a permisos que hoy son precarios, temporales y con escaso control.

Nos parece positivo que se faculte a la institucionalidad pública para autorizar las relocalizaciones y regularizaciones en la implementación de la futura ley y que se definan previamente los lugares en que será posible relocalizar los cultivos de algas y la colecta de semillas.

También es bueno que se considere como prioridad a aquellas personas con registros históricos para ejercer la actividad, con permisos de escasa importancia, porque la realidad ha forzado a tomarlas en cuenta.

No obstante lo expresado y sin perjuicio de lo favorable que es la definición de procedimientos claros y más permanentes acerca del otorgamiento de estas relocalizaciones y permisos especiales, nos preocupa que algunos actores fundamenten la necesidad de legislar en esta materia en el temor a la “ley lafkenche” y a la ley de caladeros, pues es un argumento alejado de la realidad. Lo que hay acá es falta de prevención y de orden de parte de la autoridad, y eso afecta a todos por igual.

Es una de mis preocupaciones el que, siendo este un proyecto del Ejecutivo que afecta a familias del borde costero, muchas de ellas pertenecientes a pueblos indígenas, no se informe en ninguna parte de la fundamentación del mensaje si el Ministerio de Economía realizó, como procedía, una consulta indígena, conforme a lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT.

Como no hay antecedentes al respecto, pido al Ejecutivo que al menos aplique los procedimientos que establece el decreto N° 66, aunque hay muchas organizaciones que no lo comparten.

El Congreso Nacional aún no dispone una forma de aplicar el mencionado Convenio 169 de la OIT, falta grave del Estado de Chile que invito a superar prontamente.

Esta Cámara escuchó en ambas comisiones, la de Pesca y la de Hacienda, a un buen número de dirigentes y dirigentas de las organizaciones de pescadores y acuicultores de la zona sur, quienes plantearon legítimamente sus inquietudes. Sin embargo, también debió haberse invitado y recibido a las comunidades y organizaciones indígenas que conviven y comparten los mismos sectores costeros, para saber su opinión sobre esta normativa, a cuyos beneficios también deben tener derecho. Los mapuches deben ser escuchados, no solo estigmatizados.

El mar no es solo fuente de recursos para la subsistencia, sino parte de nuestra cultura, de nuestra vida espiritual y de nuestra cosmovisión, así que no debemos ser marginados de una discusión como esta, que otorga derechos sobre el mar.

En consecuencia, informo que las organizaciones indígenas manifiestan su desacuerdo respecto de la posibilidad de modificar la “ley lafkenche”.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quien habla formó parte de la Comisión de Pesca durante el año pasado, cuando se discutió este proyecto en esa instancia, no obstante lo cual había decidido no intervenir en este debate. Sin embargo, dados los comentarios que escuché en un par de intervenciones, me parece que se ha malentendido cuál es el objetivo de este proyecto, por lo que quiero aclarar algunas cosas.

Esta iniciativa, que es bastante breve y concisa, apunta a corregir situaciones que afectan a pequeños pescadores, quienes en un primer momento, cuando vinieron a las primeras sesiones de la comisión, manifestaron de plano su rechazo al proyecto, de la misma manera que lo rechazábamos los integrantes de la comisión, porque también lo malentendimos. Pensábamos que los obligaría a ajustarse a lo que estaba escrito en un plano según el cual estaban ocupando un lugar distinto al que les correspondía, porque, por diversas razones, durante muchos años se localizaron en lugares que, conforme a la ley, no eran los que les correspondían. Sin embargo, lo cierto es que lo que hace el proyecto es regularizar su situación y permitirles seguir ocupando el lugar en el que están instalados, fijando esos márgenes, esos límites en el plano para el desarrollo de su concesión. Se trata, por tanto, de una regularización que beneficiará directamente a esos trabajadores.

En consecuencia, si bien puede ser un proyecto de ley pequeño, otorga un gran beneficio. Por eso, llamo a quienes han dicho que lo rechazarán a que reconsideren su planteamiento, porque no pretende modificar la ley de pesca, sino solucionar una situación que afecta a los pequeños pescadores.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que en mi anterior intervención no explicité que nuestra idea es votar a favor este proyecto para que se apruebe en general, pero que vuelva a la comisión técnica para perfeccionarlo, y que también lo vea la Comisión de Medio Ambiente, como señaló el diputado Bernal.

El principal motivo por el cual queremos que el proyecto vuelva a la comisión es que manifiesta explícitamente la posibilidad de prescindir de los estudios de bancos naturales y de los informes de impacto ambiental en caso de relocalización.

Creemos que cualquier relocalización o modificación al estado actual de las cosas debe considerar la dimensión o perspectiva medioambiental, y eso no está considerando en esta iniciativa.

Por eso, reitero que votaremos a favor, pero con la consideración de que debe volver a comisiones.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, nuestra bancada votará a favor este proyecto de ley; pero queremos manifestar nuestra preocupación por lo que se acaba de señalar en cuanto a que no hace alusión a la necesidad de estudios medioambientales para realizar las relocalizaciones.

Por eso, nos parece tan interesante la observación que se acaba de señalar, en cuanto a que esta iniciativa sea vista también por la Comisión de Medio Ambiente.

En ese sentido, no debemos olvidar que uno de los fundamentos más importantes que permitió declarar zona saturada al lago Villarrica tiene que ver con el impacto que produce la acuicultura en el sector.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, solo quiero reforzar algunos conceptos respecto de este proyecto de ley, al que ya me referí hace un par de minutos, en mi primer discurso.

Este no es un proyecto de relocalización de salmones; es un proyecto de relocalización de mitílidos, como se ha dicho correctamente. Aquí no estamos debatiendo un proyecto sobre salmonicultura, sino uno vinculado a los pescadores artesanales, a gente que vive en el borde costero, gente que, como se señaló, es la que ha permitido que esta industria emerja, especialmente en la Décima Región. Es gracias al esfuerzo de estas personas, de estos emprendedores, muchos de ellos medianos o pequeños productores, o microproductores, que nos

hemos posicionado en el segundo lugar entre los países exportadores de estos productos, después de China.

Por lo tanto, a quienes han expresado su intención de votar en contra porque asocian este proyecto con la salmonicultura, debo pedirles que rectifiquen su decisión, porque esto está asociado a un problema de carácter administrativo, por sobre lo medioambiental.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, solo quiero insistir en que este proyecto aborda un problema administrativo. Tal vez la palabra “relocalización” llama a confusión, porque lo que se hace es relocalizar, pero es en el plano. Que quede claro que no obligarán a estos productores artesanales a trasladar su infraestructura o a cambiarse de los lugares donde siembran, sino que se trata de reconocerles en el plano el derecho a continuar en los lugares donde hoy desarrollan su actividad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, seré muy breve, pues solo quiero plantear un par de cosas.

La verdad es que este es un proyecto engañoso. Nadie puede equivocarse al respecto: en esto hay intereses creados, los de las grandes empresas, que son las que están detrás de este proyecto.

El mar de la Patagonia ha sido contaminado por las salmoneras y por otro tipo de industrias. Por lo tanto, creo que aquí se está aplicando una vieja teoría, cual es que nos dan un caramelo para, posteriormente, agarrarnos con todo.

Si de verdad queremos proteger el mar chileno y a los verdaderos dueños del mar, que son los pescadores artesanales, los mapuches, los huilliches, este proyecto debe ser rechazado ahora.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

El diputado Gabriel Ascencio se ha inhabilitado en esta votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Roca-

full López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Velásquez Seguel, Pedro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Nuyado Ancapichún, Emilia; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban.

-Se inhabilitó el diputado señor Ascencio Mansilla, Gabriel.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para su discusión en particular.

¿Habría acuerdo para enviarlo, además, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales?

No hay acuerdo.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura al acuerdo de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Mulet y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Cicardini y Sepúlveda, y de los diputados señores Celis, Cruz-Coke, Hirsch, Macaya, Monsalve; Núñez, don Daniel; Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

Excluir de la tabla de hoy el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de atención a las personas y crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, ChileAtiende (boletín N° 9125-06), e incorporarlo en el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana miércoles 18 de abril.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**MEDIDAS DE INCENTIVO PARA INGRESO DE MÁS MUJERES A LAS FUERZAS ARMADAS Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA NOMBRAMIENTO DE COMANDANTES EN JEFE (N° 22)**

Intervinieron las diputadas Alejandra Sepúlveda y María José Hoffmann.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 22 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos,

Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Urrutia Bonilla, Ignacio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Paulsen Kehr, Diego; Sanhueza Dueñas, Gustavo.

CREACIÓN DE COMUNA DE CACHAPOAL EN PROVINCIA DE PUNILLA, FUTURA REGIÓN DE ÑUBLE (N° 24)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 24 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naran-

jo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Urruticochea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Tohá González, Jaime; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysseberghe Herrera, Enrique.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 31/2016 DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA (GTDA) DE LA ONU RESPECTO DE DETENCIÓN DE PARLAMENTARIA DEL MERCOSUR MILAGRO SALA (N° 26)

Intervino el diputado Tomás Hirsch.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 26 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 42 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutía, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel.

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.338 PARA FOCALIZACIÓN DE SUBSIDIO AL EMPLEO EN REGIONES Y EN FAVOR DE MUJERES JÓVENES (N° 27)

Intervino la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 27 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda,

Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **AMARO LABRA (PC)** solicitó al presidente ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre que informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la División Andina de Codelco, la composición de sus remuneraciones, los reajustes que se les han aplicado en los últimos diez años, y el contexto y época en que se aprobó el último convenio colectivo vigente.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió al ministro de Salud y al director del Hospital de Curicó que informen sobre las circunstancias en que se produjo la muerte de la paciente Estefanía Cabello, de 23 años de edad, el día 11 de abril del año en curso en el Hospital de Curicó, cuyo fallecimiento habría sido consecuencia de complicaciones en el embarazo.

Asimismo, que informen si en dicho centro asistencial se han implementado de manera adecuada los protocolos establecidos para la aplicación de la ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, en relación con el riesgo de vida de la madre.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** pidió al ministro de Bienes Nacionales información sobre el procedimiento de entrega de concesión de 90 hectáreas de playa Moncul, comuna de Carahue, Región de La Araucanía.

Asimismo, solicitó al superintendente del Medio Ambiente antecedentes sobre el impacto ambiental que afectará a caleta Queule, comuna de Toltén, provincia de Cautín, a causa del funcionamiento de la nueva planta procesadora de jibia, y que dé a conocer las medidas de mitigación programadas.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Obras Públicas informar sobre las obras de reparación de puente El Tordillo, sector El Sauce, comuna de Chimbarongo, y las medidas que se adoptarán para mejorar las veredas y ciclovías de ese sector.

Además, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo la entrega de un subsidio habitacional de asignación directa a la señora Ximena del Carmen López Cabezas, domiciliada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en atención a la precaria situación en que se encuentran ella y su núcleo familiar.

Por otra parte, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos la creación de una notaría con asiento en la comuna de Pichidegua, provincia del Cachapoal.

Finalmente, solicitó al intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al director nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas y al ministro de Obras Públicas información sobre los trabajos que se ejecutarán para dotar al sector de Nilahue Cornejo, comuna de Pumanque, provincia de Colchagua, de suministro de agua potable y alcantarillado.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** solicitó al intendente de la Región de Antofagasta, al ministro de Obras Públicas y al subsecretario del Medio Ambiente la priorización de la entrada en operación del relleno sanitario de comuna de Antofagasta.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** hizo presente al ministro de Desarrollo Social y al director nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) la necesidad de financiamiento estatal para la integración y continuidad de estudios superiores de personas con capacidades distintas.

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda del Maule y al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule que le informen sobre el número de subsidios de habitabilidad rural asignados e implementados en las provincias de Talca y de Curicó entre 2016 y 2017.

En otro orden de cosas, solicitó al ministro y a la seremi de Agricultura, respectivamente, que le informen qué medidas se están adoptando para enfrentar el problema de obstrucción por piedra pómez en hectáreas de riego en San Clemente. En la misma línea, pidió al titular de la referida cartera que declare dicha comuna como zona de emergencia agrícola

El señor **JUAN FUENZALIDA (UDI)** solicitó al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo que le informe sobre el número de expropiaciones y de entrega de subsidios habitacionales a damnificados de sector Baquedano, en Coquimbo, a raíz del terremoto y el posterior tsunami ocurridos en 2015 en dicha región.

Asimismo, pidió al alcalde de Vicuña que le informe acerca del estado de avance de los proyectos de pavimentación y alcantarillado de la calle principal de la localidad de El Arenal.

Finalmente, solicitó al ministro de Salud que le informe si el mal de Alzheimer es una patología AUGE. Si ello no así, si se considerará incorporarla a dicho plan. De no ser efectiva ninguna de las dos situaciones mencionadas, que le indique si la mencionada enfermedad se incluirá dentro del proyecto de ley de fármacos II, cuyo envío anunció el actual gobierno.

El señor **JUAN SANTANA (PS)** reflexionó acerca del eventual riesgo que correría la democratización del Congreso Nacional a raíz de la creación, por el gobierno de Presidente Piñera, de comisiones para un acuerdo nacional.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)** manifestó su rechazo al anuncio del director de la Conadi en orden a paralizar el programa de compra de tierras para las comunidades mapuches y le requirió que informe acerca de las causas que motivan esta decisión.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al ministro de Salud que se extienda el horario de atención del servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) y del centro de salud familiar (Cesfam) de Niebla, en la comuna de Valdivia, entre la medianoche y las ocho de la mañana.

Asimismo, pidió al mismo ministro que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se adoptarán en el hospital base de Valdivia para implementar la aplicación de la ley de aborto en tres causales, ante la declaración de objeción de conciencia del 64 por ciento de los obstetras de dicho establecimiento.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al director del Instituto de Salud Pública que ordene un estudio sobre las causas y efectos en la salud de las personas de la contaminación por metales pesados en la comuna de Coronel y que informe sobre planes de descontaminación que se pretendan implementar en dicha ciudad.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al ministro de Salud que considere la implementación de un programa especial de atención odontológica para niños con discapacidad intelectual y que informe a la Cámara de Diputados acerca de la cantidad de niños con dicha discapacidad que se encuentra esperando atención dental.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador de la provincia de Osorno y, en particular, al contralor general de la República un estudio sobre el desabastecimiento de agua en las comunas de la provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Además, pidió al superintendente de Seguridad Social la revisión del despido del señor Fernando Guerrero, de Río Negro, afectado por un accidente laboral en 2016.

El señor **RENATO GARÍN (RD)** solicitó al ministro secretario general de la Presidencia que explique las razones jurídicas y políticas que fundamentan el retiro de cuatrocientos actos administrativos de la Contraloría General de la República.

La señorita **GAEL YEOMANS (RD)** criticó la insistencia del gobierno anterior y del actual en la fórmula de capitalización individual como base del sistema de pensiones, rescató el concepto de seguridad social y llamó a buscar fórmulas de colaboración intergeneracional en que la solidaridad sea el soporte del sistema.

Finalmente, apoyó la propuesta y la marcha convocada por la coordinadora “No + AFP”.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** pidió al ministro de Salud información sobre los índices de contagio y mortalidad de personas debido a enfermedades de transmisión sexual.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que, en virtud de alguna norma legal de carácter excepcional para casos de catástrofes y emergencias, solucione el conflicto originado por la negativa de la empresa Ferronor de retirar el puente ferroviario ubicado en la quebrada de Paipote, el cual impide concluir de buena forma las obras de encauzamiento de esa quebrada para evitar la ocurrencia de aluviones similares a los de 2015 y 2017.

-Se levantó la sesión a las 14.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.28 horas.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó que el subsecretario de Telecomunicaciones gestione la instalación, ya sea a través de un subsidio estatal o bien con medios propios, de una antena de telefonía celular en la localidad de Liucura Alto, comuna de Quillón.

Por otro lado, solicitó que el ministro de Educación informe acerca del estado de avance de la instalación del centro de formación técnica en la comuna de Quirihue, Región de Ñuble.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (DC)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y al intendente de la Región de Los Lagos la aprobación de tres proyectos para la comuna de Quellón: el de construcción de la multicancha cerrada Francisco Coloane, ingresado al Sistema Nacional de Inversiones en 2016; el de construcción del gimnasio Escuela Oriente, pendiente desde 2015, y el de reposición de la escuela rural de Compu, que se ingresó en 2016 al Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación.

Además, solicitó al gobernador de la Provincia de Chiloé, al alcalde de Ancud y al gerente de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos (Essal) que resuelvan el problema de acceso al agua potable para la población Río Pudeto, en Ancud.

Finalmente, pidió al gobernador de la Provincia de Chiloé, al intendente de la Región de Los Lagos, al ministro de Educación y al director provincial de Educación de Chiloé que se hagan cargo de la situación de deterioro que presentan las instalaciones del Liceo Insular de Achao.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo y al director de Vialidad de la región la destinación de un camión tolva, dos retroexcavadoras y un carro de arrastre para la comuna de Paihuano, a fin de que procedan al despeje de los sectores afectados por los acontecimientos climáticos de 2017.

Por otra parte, solicitó al alcalde de Coquimbo la asignación de un quiosco abandonado al matrimonio conformado por la señora Carmen Berríos Macaya y el señor Rubén González Hernández, quienes se encuentran en situación médica de discapacidad y en condición de vulnerabilidad social.

Finalmente, pidió al alcalde de la Municipalidad de Coquimbo la regulación del plano de una vivienda perteneciente a la señora María Fre Brunet.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió al director nacional del Servicio de Impuestos Internos y al ministro de Hacienda la revisión y reversión de resolución exenta N° 2 del Servicio de Impuestos Internos que deroga la resolución que exceptuaba de las retenciones por

cambio de sujeto del IVA a las operaciones respaldadas por documentos tributarios electrónicos, la que afecta principalmente a las ventas de trigo, *berries*, ganado, legumbres y trigo.

-Se levantó la sesión a las 13.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.